EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

BUENOS-AIRES—JUÉVES 9 DE JULIO DE 1874 — AÑO III — número 752

BIBLIOTECA B. A. PUBLICA

Administracion y redaccion, Potosí 89

REGENTE Y EDITOR: Juan P. Centeno

PRECIO DE LA SUSCRICION:

Por un mes	$ 25
« « semestre	« 150
« « año	« 290

Los avisos y comunicados se reciben hasta las seis de la tarde.

Vapores esperados de los Rios

Lúnes Lujan Sta Fé.
Martes Proveedor Rosario,
Miercoles Primer Argentino Santa-Fé.
Jueves Lujan Rosario.

Vapores á salir para los rios

Martes Lujan Rosario.
Juéves Proveedor.
Viernes Primer Argentino Sta-Fé.
id Iris Uruguay.
id Rio Apa Rosario.
Domingo Proveedor Rosario.

REDACCION

9 de Julio de 1816

Las generaciones q' se suceden en nuestro pais, constituyendo el vínculo que liga el pasado con el presente,—no pasan, no pueden pasar indiferentes ante el recuerdo de la tradicion gloriosa que hemos recibido en los albores de este siglo, como una revelacion del heroismo y un testamento donde se constituia la herencia de libertad é independencia, que nos legaron nuestros mayores.

Aquella época homérica del heroismo y del sacrificio, del calor abnegado y el patriotismo austero, impulsado todo por la inteligencia que producia guerreros y hombres de estado, publicistas y oradores,—es el culto ardiente de la generacion actual, que para inspirarse en las mas hermosas paginas del patriotismo, acude al libro incrustado en su mente y en su corazon, basando allí el espíritu de esos tiempos y el alma de esos gigantes de la historia.

En el 25 de Mayo de 1810 y en el 9 de Julio de 1816, están refundidas las etapas mas brillantes de nuestra historia.

La primera fecha, simboliza la primera y la mas grande de las revoluciones de la América del Sud, en que un pueblo se levantaba como un hombre, rompiendo cadenas, destruyendo el poder despótico del Coloniaje, para suplantar por un gobierno de orijen popular y esparciendo en todos los ámbitos de la República el aliento viril del patriotismo y de la virtud republicana.

Los horizontes de aquel movimiento político no se circunscribian a un pueblo dado: abrazaban con sus legiones a todos los pueblos hermanos de América y especialmente á sus vecinos, que debian recibir bien pronto el contingente de libertad que llevaba nuestra santa revolucion.

Pero la idea—vaga al principio—sin rumbo por el momento—á pesar de las proporciones colosales que tomaba, necesitaba complementarse, haciendo una realidad indestructible de la soberania é independencia de la patria argentina.

El 9 de Julio es la sintesis de la idea, el complemento de la Revolucion, el gran desideratum de nuestra emancipacion.

A semejanza de la célebre declaracion de la independencia americana, inspirada por Washington y Jefferson,—la República Argentina en su memorable Congreso de Tucuman, proclamaba tambien ante el mundo su derecho de gobernarse á si misma, sin necesidad de tutores estraños, que le impusieren su voluntad, ahogando su palabra y aniquilando su personalidad indestructible!

Desde entonces data la época de nuestra historia.

Nacion ya,—la República Argentina, tuvo que atravesar el Calvario destinado a los pueblos que surjen de la oscuridad a la aurora de la regeneracion.

Los caudillos militares, como una encarnacion de la época colonial, se levantaron; la anarquia y el desgobierno fueron su consecuencia inmediata; los horrores de cincuenta años de luchas estériles para la libertad, produjeron naturalmente el retroceso del programa que habia iniciado la revolucion.

Pero todo esto fué el aprendizaje de nuestra vida política—La democracia en su marcha incontrastable en el mundo moderno, debia introducirse en nuestra patria, derramando sus benéficos progresos.

Hoy, la República da cumplimiento al testamento de la Revolucion. La herencia ha sido fecunda: todos participamos de sus beneficios.

Saludemos, pues, el dia inmortal de nuestra emancipacion política del rudo coloniaje, que si bien nos trajo todos sus vicios y miserias, ya estamos purificados en la vida republicana y con aliento bastante para proseguir en el camino de nuestro engrandecimiento.

Lo amenazan de muerte

Despues de nuestro articulo de ayer sobre el tema de la revolucion mitrista, con que se viene amenazando la tranquilidad pública, y el progreso general de la república toda, ocupandonos de un tema semejante y estudiando la cuestion como diria alguno de nuestros abogados, hemos adquirido la conviccion de que si la tal revolucion llegara á producirse, ella no se llevaria á cabo sin antes haber sacado del medio á algunos individuos importantes.

Esta conclusion ya la espusimos en nuestro artículo de ayer, pero hoy ella, para nosotros nos revela que si la revolucion surgiera (como la creemos probable) seria realizada por los hombres del círculo funesto, haciendo asesinar momentos antes de la hora fatal para nuestras libertades públicas, al doctor don Adolfo Alsina.

Para nosotros no es posible que los hombres que rodean al general don Bartolomé Mitre, piensen en realizar esos planes, sin antes desacerse del hombre prestigioso y querido de la provincia toda.

Si la revolucion se hace, si esa amenaza criminal se lleva á efecto por los vencidos el 1. ° de Febrero, solo podrá hacerse efectiva y probable, pasando por encima del cadáver mutilado y sangriento del doctor Alsina.

Sentimos decirlo, pero el caracter abierto y leal del doctor Alsina, su indiferencia personal por los peligros amenazadores de un asesinato; y su desprecio profundo por los *fraguadores* de bastardas é inícuas revoluciones, lo ponen en manos de la traicion á cada instante, y hacen fácil y practicable semejantes proyectos y combinaciones criminales.

Hacemos estas referencias porque ellas son hijas de los hechos que todo el mundo conoce, y que ya nadie ignora entre nosotros; pero, que sin embargo no se preveen, ni se evitan con medidas y reservas convenientes y necesarias.

Además, se sabe por conversaciones imprudentes de los mismos revolucionarios ó tramadores de tan grande infamia y criminal tendencia, que el medio mas admitido como práctico entre los conspiradores, es el *matar media docena de hombres de los que pueden estorbar en el primer momento, y dejar lo demas al azar de los sucesos que se produzcan*.

El plan como se vé es hasta cierto punto lógico y breve.

Sacando del medio al doctor Alsina, matando ó inutilizando de algun modo al futuro presidente elegido por las provincias todas, el doctor don Nicolás Avellaneda, asesinando al doctor don Mariano Acosta, gobernador de la provincia y futuro vice-presidente de la república, se comprende y se alcanza perfectamente que una vez producidos esos hechos, no le es necesario hacer otra cosa al partido Mitrista, que poner en accion sus propios elementos oficiales y restablecer el órden sobre la base de los empleados que le son afectos y que hasta estos momentos, ejercen accion y estan en ejercicio activo y poderoso en toda la República.

EL HECHO DE ESTAR OCUPADOS, LOS PUESTOS PUBLICOS QUE FORMAN LA MASA MAS IMPORTANTE DE LA ADMINISTRACION ACTUAL DE LA PROVINCIA Y DE LA REPUBLICA POR LOS MAS COMPISCUOS PARTIDARIOS DEL GENERAL MITRE, PONE POR SI SOLO A LA MERCED DE LOS REVOLUCIONARIOS LA SUERTE DEL PAIS, EL PORVENIR DE LA REPUBLICA Y LA SITUACION ALARMANTE PORQUE ESTA ATRAVESANDO NUESTRA PROVINCIA.

Es esto un hecho evidente, nadie puede ignorarlo, ni ponerlo en duda.

Que mantener una situacion semejante es una grave falta de politica previsora y conveniente, nadie se animará á negarnoslo, y ni los mismos empleados que pertenecen al círculo funesto lo niegan.

¿Como es pues, que estos empleados permanecen en sus puestos, todo el mundo lo sabe, y no hay uno que no lo diga á cada momento.

Y sin embargo, ¿que es lo que se hace ó se determina en estos momentos difíciles porque atraviesa la provincia?

¿Se espera á que los grandes dignatarios mitristas renuncia en sus empleos y dejen de mano por si solos sus capellanías?

Toda la administracion actual en su mayoria es mitrista,

Los empleados, en las Cámaras, la Casa de Gobierno, la Policía, la Municipalidad, los Juzgados de Paz y los tenientes alcaldes, son en su mayoría mitristas.

En las altas regiones del poder nacional nada hay que esté mas á la merced de ese bando.

El general Rivas mitrista declarado y otros generales que están al frente de nuestro ejército y al mando de tropas en actividad, son mitristas.

Hoy mismo, segun se nos avisa por persona a quien damos crédito, el general D. Emilio Mitre es el nombrado por el Ministro de la Guerra, gefe de las tropas que se reuniran en la plaza para festejar el aniversario del 9 de Julio.

Las razones que tengan los gefes de la administracion para mantener un órden de cosas semejante, no las alcanzamos ni las comprendemos en estas circunstancias porque atraviesa la actualidad de la República.

Es por esto que hacemos las denuncias que dejamos indicadas.

Es por esto que suponemos en peligro la vida del Dr. Alsina, y la del Dr. Avellaneda y Gobernador de la Provincia el Dr. D. Mariano Acosta.

Es pues de la responsabilidad de la administracion actual, el estado azaroso y terrible porque atraviesa la República.

Es pues necesario no hacerse ilusiones ni querer cerrar los ojos ante una situacion como la que venimos atravesando.

El gobierno provincial por lo menos debe tomar medidas activas y rigorosas.

La separacion de los empleados sospechosos en la actual administracion, debe ser un hecho que antes de cuarenta y ocho horas debe quedar consumado.

Aquel que no ofrezca garantias que deje el empleo.

Aquel que no sea afecto á la actualidad debe dejar su puesto.

Para nosotros este es el único camino y el único medio práctico que garanta la actualidad y nos asegure la paz y el órden público.

Otras ideas y otros propositos que no estén en armonia con semejantes procederes, es no hacer mas que aumentar los elementos de desórden y de alarma.

Energia, energia y energia.

Estas son nuestras últimas palabras sobre la situacion; y esos son los consejos que con franqueza y lealtad damos á los gobiernos Nacional y Provincial.

Cuidese la administracion que el pueblo sabrá responder á su llamado.

A grandes males grandes remedios

Desde algun tiempo á esta parte, todos nuestros conatos y nuestros esfuerzos son dirigidos en el sentido de estudiar los obstáculos que se presentan á nuestra marcha mercantil, económica y financiera, tratando de encontrar la causa verdadera del mal y por consiguiente el temperamento mas adaptable para combatirlo.

No nos preocupan ya las cuestiones políticas, positivamente llamadas asi, por mucho que la economia y las finanzas tienen honda conexion con la política, es necesario ante todo buscar la felicidad material del pueblo y esta no es otra que la riqueza.

Si dejamos que el pueblo empobrezca, y por consiguiente que las rentas fiscales disminuyan, la politica que hagamos sobre un estado miserable, siempre será mala, por que para que un Gobierno pueda dar al pueblo, libertad, institucion y garantias, necesita rentas, creer lo contrario es una utopia, hija de algun visionario.

Despues de haber concluido con la agitacion electoral que ha durado tanto tiempo, de haber cerrado esta campaña en que tanto hemos combatido nos preguntamos ¿para que continuarla?

Para nosotros ya no tiene objeto.

Para nosotros lo que tiene objeto actualmente, es poner al pais en condiciones de bienestar que le faltan, para que el nuevo gobierno, una vez en el poder, pueda dedicarse con fruto á atender á nuestras múltiples necesidades de desarrollo de nuestra riqueza, ya en el sentido material, ya en el sentido moral.

Vemos un comercio que desde año y medio atrás lucha con la crisis que nos asedia. Un comercio que ha sido atacado impensadamente por la crisis mas terrible y mas duradera de que tengamos memoria.

Nuestro comercio ha combatido dia á dia y paso á paso, contra los estragos de este enemigo, pero despues de año y medio de sacrificios inmensos, que demuestran la gran moralidad que existe en nuestra plaza comercial; despues de año y medio de pagar intereses usurarios y de sufrir quebrantos incalculables en liquidaciones forzadas, el comercio no puede ya desistir y empieza á decaer.

Las ejecuciones judiciales contra los comerciantes mas antiguos y honorables empiezan á hacerse sentir, con toda su cohorte de males y de quebrantos.

¿Que es pues lo que nos ha traido á esta situacion?

¿Será la gran especulacion en tierras que tuvo lugar dos años atrás?

—No, porque los propietarios de terrenos han dominado la crisis, algunos vendiendo sus terrenos; otros conservándolos pero no quedan ningunos comprometidos en escala considerable. La especulacion de terrenos no podrá soportar el interés por cierto, y se liquidó tan pronto como como apareció la crisis.

¿Será acaso el exceso de la importacion sobre la exportacion?

No, porque siempre hemos tenido mayor importacion que exportacion, y por tanto hubieramos vivido en crisis permanente, cuando por el contrario el año 1872 habia toda clase de facilidades para obtener dinero al seis por ciento.

Para nosotros es un error de que participan muchos financistas, que el exceso de importacion trae la crisis, y la prueba de este error es que, justamente en un año en el cual hemos importado del extrangero gruesas sumas de oro, como producto de los empréstitos exteriores realizados, cuyo oro podria hacer la balanza para equilibrar la importacion con la exportacion, justamente en ese año decimos, se ha producido la crisis, se ha sostenido ganando terreno, y sigue cada dia avanzando mas y mas.

En paises ricos por su territorio inmenso, como es el nuestro, en que tenemos gratis leguas y leguas de campo, que con el trabajo del hombre, produce riqueza exhuberante, no es posible que pueda exportarse tanto valor como se importa, por la razon de que, siendo este trabajo del hombre convertible en riqueza con mayor facilidad; auxiliado por un capital, conviene que ese capital quede donde da mas lucro.

Esta explicacion que sacamos del interés particular que el que siempre flota sobre cuestiones económicas, nos dá la razon porque siendo nuestras exportaciones menores que nuestras importaciones, no se nos ha ido todo el oro del pais, y no hemos vivido siempre en estado de absoluta carencia de oro.

La riqueza queda en el pais en forma de campos cultivados, en forma de ganados, de propiedades urbanas ó rurales etc. etc. con su producto atendemos al fomento de nuestros intereses y al pago ó amortizacion de nuestras deudas, pero sostener que por que no exportamos en frutos el valor de lo que consumimos del extrangero, debemos estar siempre en crisis, es para nosotros un error craso.

No por eso decimos nosotros que sea mejor que nuestra exportacion aumente, pero el dinero que debemos al extrangero está garantido con la inmensa riqueza interior de nuestra República.

—Otros son de parecer que la crisis es á causa de la gran espansion que tomaron los negocios, cuando habia mucha facilidad para tomar dinero prestado.

—Nosotros observaremos que, ese desarrollo que empezaron á tomar los negocios cuando habia facilidades para obtener dinero, desarrollo que mas tarde se ha contenido, á causa de la crisis, nos dá la medida de lo que el pais encierra en gérmenes de progreso y engrandecimiento que solo necesita el calor de las facilidades financieras para desarrollarse.

Esperamos que no se nos objetará que ese progreso era un progreso ficticio por cuanto el comercio y la especulacion se habian estendido sin capital propio.

Los mismos sucesos, convencerán de su error al que tal afirme, pues todo ese desarrollo contenido por la aparicion de una crisis violentísima y pertinaz, no ha traido grandes quiebras en nuestro comercio y en nuestros especuladores, como hemos visto suceder en Estados-Unidos por ejemplo, pais tan rico y mucho mas educado que nosotros en cuestiones de este género.

En Estados Unidos con la crisis que han sufrido han quebrado cientos de casas—Entre nosotros el comercio cuando recien queria tomar un desarrollo algo rápido, ha sido sorprendido por la crisis, y si ha podido seguir marchando en medio de una situacion tan terrible,—¿como no hubiera marchado y progresado en época de bonanza, sin que nos hubiera traido los resultados fatales que preveen los pesimistas, que no confian en la fuerza impulsiva de desarrollo que en alto grado encierra nuestro pais.

Sea cualquiera la causa á que se atribuya la crisis, para nosotros no tiene otra base, que la falta de moneda.

Los capitales tomaron un juego activo, con la facilidad que habia para el crédito, y viniendo en esos momentos circunstancias que produjeron la estraccion de oro, fué necesario llamar á concentracion á esos capitales, de ahi la escasez de dinero

No hay ningun Banco preparado de manera que pueda responder siempre á las necesidades del mercado y especialmente en circunstancias dadas.

Ademas la gran inmigracion que afluye á nuestras playas, aumentando en proporcion los articulos de riqueza y de consumo, hace que cada dia las necesidades del signo, para los cambios, sean mayores.

Las diversas leyes dictadas con el fin de servir las necesidades de la circulacion, son ó bien incompletas en algunos casos y siempre faltas de la cohesion necesaria, para que armonizando las unas con las otras, formasen un todo combinado de tal manera, que nunca pudieran estas crisis hacernos mal, es decir siempre que no fuese una crisis de aquellas que proceden de causas fundamentales, como la destruccion de nuestra riqueza por ejemplo, que esa no podia tener remedio inmediato.

La ley del Banco hipotecario por ejemplo, nos ha dado por resultado hasta hoy, que el mercado se halle recargado con catorce millones fuertes en títulos de renta, obligando á emplearse fuertes sumas en especular en estos títulos, cuando nos hace faltar el poco dinero que existe en el mercado, para atender á las necesidades del fomento de nuestra riqueza rural, industrial y mercantil.

Por eso nosotros deseamos que se despeje la plaza de estos títulos hipotecarios y se manden á Lóndres, lo que en otra parte será un alivio para nuestras deudas con aquella plaza, ya que los productos del país no alcanzan á satisfacerla.

Una medida que propenderia á que tuviéramos abundancia de moneda, es la de llamar el oro estrangero levantando el tipo legal á las monedas de este metal y aprovechar el oro del país en acuñaciones de moneda nacional y provincial, convenientemente ligado para que no pudiera hacer cuenta su exportacion fuera del país.

Entónces tendriamos oro en abundancia, y podrian dictarse leyes de emision, de momeda fiduciaria con la garantia de ese oro.

La oficina de cambio, como se encuentra establecida, tiene que ser reformada. La ley la estableció asi, solo con el objeto de fijar el tipo al papel, aprovechando la oportunidad en que el oro abundaba en el mercado y faltaba papel.

La oficina de cambio nos ha prestado un gran servicio fijando el típo del oro, pero por otra parte ha dañado a la circulacion.

Con la facilidad de obtener papel por oro en la oficina de cambio, se sacaron quizas cantidades de papel, cuando el oro era abundante, cantidades que subieron hasta seiscientos millones de pesos moneda corriente—al correr esta gran masa de papel por el mercado, dió vida y desarrollo a muchas industrias y comercios—Se crearon nuevas necesidades, aumentó la riqueza, pero luego faltó el papel que se encerró nuevamente en la oficina de cambio, para dar salida al oro.

Por eso, es que queremos en estas cuestiones, ponernos en un terreno sólido para el presente y para el porvenir.

Queremos proveer de oro las cajas del Banco, dándole un valor legal alto para que no convenga exportarlo,

En seguida queremos que el Banco llame á cita a la Oficina de Cambio; y se encargue él mismo de la operacion de cambiar sus billetes.

Queremos que se autorice al Banco para emitir sobre su capital metálico, tantas veces cuantas se crea prudente, debiendo tener un encaje metalico del tanto que fije sobre sus billetes en circulacion.

Queremos que se despeje la plaza de las cédulas hipotecarias, que están absorviendo capitales que entre nosotros son muy necesarios para otros objetos de utilidad general y de riqueza pública y particular.

Y finalmente queremos que todo esto se haga bajo un mismo plan, de manera que todas las medidas converjan á un solo punto; que es;

Llamar el oro á nuestro mercado y habilitarnos para emitir billetes á aplianmente sobre su base.

Correspondencia

Asuncion 22 de Junio de 1774.

Sr. Director de "El Mercantil"

Ayer 21 fué el dia de las elecciones para electores de Presidente y Vice-Presidente, verificandose como era de suponerse sin *oposicion* alguna; por que los hombres pensadores comprendian que todo esfuerzo vendria á estrellarse contra la influencia perniciosa de los brasileros que son los árbitros del Paraguay. Convencido está el pueblo de que todo lo que no consiguen con la diplomacia lo consiguirán con sus bayonetas: el ejemplo de Luque en la revolucion del Mayor Molas ha convencido á todos de esta verdad.

Las elecciones pues, se hicieron en las tres parroquias de esta Capital, apenas con dos docenas de muchachos mandados por emisarios que recorrian las calles.

Desde la víspera se encerraron en sus casas muchos y otros salieron á la campaña. Los principales hombres de la sociedad se abstuvieron completamente.

El candidato para la presidencia, el famoso Gill, comprendiendo su impopularidad y la inseguridad de su triunfo, á pesar de los trabajos hechos desde que volvió del estrangero, tomó el espediente de que saliera todo el ministerio á campaña, capitaneado por el mismo Jovellanos.

El 5 del corriente se embarcaron éste, Caballero, Serrano y Escobar en el tren y recien el 12 regresaron, habiendo recorrido durante ese término los pueblos de Itauguá, Itá, Yaguaron, Capiatá, Paraguarí, Pirayu, Areguá, Luque y Trinidad, dando bailes y comidas y haciendo la propaganda de la candidatura Gill para presidente de la República y para vice á Higinio Uriarte; diciendo que eran los únicos que convenian al Paraguay y porque merecian las simpatías del Brasil, á quien debia reconocerlo como el Salvador de la patria, prestando sus servicios al Gobierno para desbaratar la revolucion encabezada por Molas; que sin el apoyo de ellos el Gobierno hubiera dejado de existir ya.

En esa misma ocasion el Gobierno actual envió comisionados espresos á todos os departamentos para imponer esas candidaturas, el mayor Escato á Carapeguá; el comandante Céspedes fué enviado á las misiones; el Comandante Jara al Departamento de Villa Rica; el teniente Delgado á Arroyos y Esteros; el Teniente Montiel á San Pedro; el Capitan Chaves á Concepcion; el Coronel Oviedo á San José, Ayos y Valenzuela; y el Coronel Genes con otros oficiales de su mismo cuerpo á Villa del Pilar.

Aun no hay tiempo do saberse el resultado de las elecciones en la Campaña, pero á juzgar por estos medios el triunfo será canónico.

Lo único que se sabe ya es la resistencia del partido de Carapeguá al mayor Escato: Este regresó prontamente á dar cuenta de la *desobediencia* del vecindario á la autoridad representada en él.

Este reunió en la capilla todo el vecindario y habiéndole participado el objeto que llevaba le respondieron que ellos se abstenian completamente de dar su voto á un ladron conocido como Juan Bautista Gill, mandándose mudar inmediatamente á sus casas.

El futuro presidente y sus paniaguados desde el dia de la eleccion en esta capital debieron haber comprendido el rechazo de su candidatura; ese dia las calles de la Asuncion eran desiertas; no se ha visto una alma en ellas ni una puerta abierta, reinando un silencio sepulcral.

—El Sr. D. Cirilo A. Rivarola que como ya lo he dicho, se hallaba preso incomunicado en la Cárcel Pública, fué puesto en libertad á las nueve de la noche de la víspera de las elecciones y tenemos que salió como entró sin habérsele comunicado la causa de su prision, pero no pasarán muchos dias en que él se justifique por la prensa; entonces conoceremos el grado de culpabilidad del Gobierno, en la medida tomada contra él.

La revolucion de Molas, ha sido un pretesto para la prision de este señor, como tambien se lo consigné, porque era el único hombre capaz de encabezar una oposicion á la candidatura de contrabando del Brasil.

Y por cierto que hubiera podido derrotarla con mayor facilidad, por cuanto es el gefe del gran partido nacional.

Los brasileros que son unos *zorros* han comprendido el peligro de ser derrotados con la influencia de Rivarola, como comprendieron tambien Caballero, Serrano y Escobar vendidos por las carteras que ocupan y por eso obrando de comun acuerdo decretaron la prision.

Los ex-ministros Benitez y Aramburú siguen en sus prisiones; este último, como todos saben se halla inocente en la causa del primero y sin embargo ha sido el que pagó el pato por el único crímen de no haber querido confesar culpas que no ha cometido.

Personas que han presenciado los azotes que le dieron han estado conmigo y me informaron circunstanciadamente del caso.

Hé aqui el informe:

Gill. Caballero y Escobar se constituyeron en la prision de estos; y habiéndole interrogado á Aramburú algunos puntos concernientes á la mision de su cuñado Benitez, respondió que él ignoraba absolutamente el asunto: con esa respuesta lo hicieron desnudar y estirado en el suelo le dieron 25 azotes con un látigo preparado al efecto, despedazándolo con cada golpe: los verdugos fueron un alferez mulato de apellido Alcántara conocido vulgarmente por el apodo Lalo y el sargento Elias Ortiz; el bándalo mayor Cecilio Vallejos fué quien le tapó la boca con una sábana por órden de los tres ministros constituidos en verdugos.

Luego despues lo colgaron en una de las vigas del edificio por medio de rondanas hasta que la víctima sacó una cuarta de lengua.

La misma operacion efectuaron con Benitez, esto repetido en los dias anteriores.

De noche eran desnudados totalmente y los colocaban estirados en cuatro estacas en el patio mas interior de la Policia y así los hacian pasar la noche.

Estos hechos hacen conmover al corazon mas empedernido.

¿Qué delito han cometido esos ciudadanos?

Y si se les acusa de alguno, dónde estan los procesos?

¿Que ley autoriza á castigar de semejante forma á ningun criminal?

Estas son las doctrinas del Salvador del Paraguay Juan B. Gill y que proclama el facineroso petrolero José C. Manó, redactor de "La Patria".

Estos son los hechos que quiere desmentir á la faz de todo el pueblo, tan solo diciendo que es el *Salvador*, que la prensa porteña se presta á dar publicidad á noticias falsas llenas de calumnias é insultos.

El dia llegará que podamos preguntar al incendiario cuantos retortijones daba á su conciencia para escribir las imposturas que ha publicado.

Le preguntaremos tambien si todo lo que Gill ha hecho hacer á las víctimas Benitez y Aramburú y á Rivadavia, no ha sido por mera cuestion de candidaturas; esto es, por que no se presentasen como candidatos; con ponerlos presos ha bastado para hacer ahogar la voz del pueblo, lo hemos visto ayer en los momentos de la eleccion, los pocos votantes han sido sacados de sus casas por gendarmes de policia; se abstenian de votar por otros electores porque en cada mesa habia un piquete de treinta hombres para imponer en caso necesario—Era una mordaza bien propia, una mordaza que hizo callar á toda la República.

Los ministros Serrano, Caballero y Escobar que ayer venian al rededor de una bandera para libertar á su patria de la influencia mezquina del Brasil, hoy son los verdugos mas encarnizados, son las pantallas de las fechorias de unos de los vasallos mas humildes del Imperio *El Salvador del Paraguay* Juan B. Gill por el interés de una cartera de ministro y por las cuales se han vendido.

Y no les gusta que se les digan estas verdades á las que llaman calumnias; no les agrada que la prensa porteña les dé publicidad á sus actos. Esbirros Fariseos! . .

Junio 25.

Voy á consignarle Señor Redactor un hecho importante: con motivo de la salida del Presidente Jovellanos á la campaña con el objeto de trabajar por Gill para la presidencia, sin previa autorizacion del congreso, como lo establece la carta fundamental, el Diputado Billagra hizo mocion en la primera sesion de la Cámara para que se pidiese una satisfaccion al presidente por su ausencia de la capital sin autorizacion; no le fué atendida, concluida la sesion el Diputado Villagra se retira á su casa y una hora despues se le presenta el oficial 1. ° de Policía de parte del Jefe Politico Emilio Gill que segun dicen es hermano de Juan Bla, ordenandole que se condujese mejor. A semejante órden contestó Villagra que no recibia esa reprehension como particular porque en nada habia faltado, ni ménos en su calidad de Diputado.

Media hora habia pasado y vuelve el oficial 1. ° á anunciarle que el Sr. Jefe Politico deseaba hablarle, á lo que respondió, que si tan lo necesitaba lo procurase en su casa.

Al dia siguiente se dirige Villagra al local de las sesiones de la Cámara y al pasar por frente de la Policía, el oficial 1. ° rogandole entrase á ver al Sr. Jefe que queria hablarle; Villagra ya aburrido, entra y lo hacen esperar en una de las piezas interiores; como demorara y el Sr. Jefe no pareciera á decirle lo que deseaba, pidió al oficial 1. ° que le hiciese ver que aguardaba y vuelve ordenandole de su parte que renunciase, resistió fuertemente Villagra y pidió de nuevo que le llamasen al Jefe, este le hace decir que ya lo atenderia y se pasaron dos horas esperando; ya desesperado de tanta burla, se dispone á salir y un sargento lo detiene notificandole su prision, Villagra grita que él como Diputado al congreso no podia ser arrestado y pido irá la presencia del Jefe, entónces el mayor Escato se le presentó con una mordaza; viendo esto Villagra se calla y espera. A las dos horas es puesto en libertad y va á encontrarse con la nueva de que los carneros, sus cólegas habian decretado su espulsion por actos indecorosos.

¿Que tal la moralidad del Gobierno? Y quieren que la prensa porteña no publique estas mentiras porque son calumnias.

Traslado al petrolero Manó para que moralice este acto inmoral del Gobierno.

Su Corresponsal.

EXTERIOR

La instruccion primaria en Paris

Paris posee una poblacion considerable de niños de toda condiciones.

El mayor número pertenece á familias poco acomodadas, ó pobres, que no podrian hacer los gastos de su educacion primaria. Así, el cuidado de iniciarlos en los conocimientos indispensables, y de ejercer en sus jóvenes inteligencias, por medio de la instruccion, una saludable influencia, ha sido la constante preocupacion de todas las administraciones que desde 1789 se han sucedido en la capital de Francia,

El número de niños susceptibles de frecuentar la sala de asilo ó la escuela primaria, es decir, de 2, á 13 años, es segun el censo de la poblacion de 1872, de 269,649. Si una parte de estos jóvenes recibe la educacion doméstica, ó la de escuelas é instituciones privadas, se necesita, sin embargo, disponer sobre diferentes puntos de la ciudad suficientes establecimientos, y suficientemente vastos, para dar simultáneamente la instruccion al mayor número con las mejores condiciones, bajo el punto de vista de la salud de los niños y de la enseñanza.

La organizacion de la instruccion tiene, pues, en Paris, una importancia de primer órden y ha fijado con sobrada razon, y en todo tiempo, no solo la solicitud de la autoridad, sino la de hombres generosos, que quieren emancipar por la instruccion las poblaciones muy numerosas, que pagan aun su tributo á las preocupaciones y á la ignorancia.

No entra en el plan de este trabajo compendiar las diferentes fases de esta organizacion; no tenemos otro designio que el hacer conocer sus resultados.

Hubieramos deseado presentar el cuadro de los progresos realizados desde los primeros años del siglo, pero los informes que nos hemos procurado en los documentos oficiales no son ni bastante completos, ni estan suficientemente de acuerdo para establecer una situacion comparativa: nos limitaremos, pues, á exponer sobre esta importante materia algunos detalles que se encontrarán sin duda llenos de interés.

Comenzaremos, en primer lugar, por la época anterior á 1830, y estableceremos los progresos de la instruccion por el rápido desarrollo de las escuelas primarias, particularmente de las que entonces se llamaban escuelas de caridad.

Epocas.	Núm de escuelas.	Niños.	Niñas	Total
1808	48	1,739	2,887	4,626
1812	57	2,998	3,621	6.619
1817	80	4 663	4,382	9,045
1822	76	5,137	5,012	10,149
1827	80	6,535	5,590	12,125

Se ve que en el espacio de diez y nueve años el número de niños que frecuentan las escuelas se ha triplicado.

Y, sin embargo, no poseemos indicacion alguna correspondiente á la estension que las escuelas libres habian recibido en aquella épocas. En 1821 la posicion era ésta:

	Niños.	Niñas.	Total.
80 escuelas de caridad daban, instruccion á. . . .	3,905	5,044	9,949
22 primarias enseñaban simultaneamente á. . . .	.580	767	1,347
19 primarias (enseñanza mútua) á.	1,535	1,253	2,788
11 dirigidas por congregaciones religiosas á.		1,349	1,349
	7,020	8413	15,414

Además, 35 escuelas mútuas, no gratuitas, recibian gratuitamente, sin embargo, 1,255 niños.

En 1828 habia 122 escuelas gratuitas, y 281 no gratuitas; unas y otras reunian 25,582 educandos.

Tal era, en breves términos la situacion que precedió al año de 1830, época en que, á consecuencia del estado nornal se dió una nueva implusion al desarrollo de las clases poco acomodadas.

A partir de este año, las escuelas son mas númerosas, y aun que los informes estadísticos que hemos podido procurarnos no tengan, aun en esta época tan cercana, el grado de precision que habriamos deseado, nos será posible hacer una relacion sucinta de los resultados obtenidos en la capital bajo el punto de vista de la instruccion elemental, durante el curso de los últimos cuarenta años.

Hablaremos, en primer lugar, de las asilos destinados á niños de 2 á 6 años: por que á medida que la poblacion trabajadora aumentaba en Paris, la ingeniosa y liberal solicitud de algunas personas caritativas y mas tarde la intervencion activa y oficial de la administracion, fundaban y multiplicaban esas escuelas maternales, donde niños tiernos recibian, con el cuidado de la familia, reemplazaba por el momento, algunos principios de educacion la simiente preparatoria, que debe abrír esas inteligencias jóvenes á la enseñanza mas séria de la primera educacion.

En 1838, á consecuencia de la real órden de 22 de Diciembre de 1837, las salas de asilo entraron oficialmente en el sistema de educacion de la primera infancia: se le consideraba entonces como una preparacion útil, sino indispensable, á la instrucion dada en las escuelas primarias.

Antes de esta época no habia en Paris, sino salas de asilos libres, fundadas esclusivamente por la caridad. En 1830 se contaban 8, que recibian apenas 800 niños. Se daban, es verdad á los que estaban en estado de aprovecharse de simples nociones de instruccion, lecciones apropiadas á su edad; pero el carácter dominante de estos establecimientos era enteramente maternal: se queria ofrecer á las madres de familia, á quienes su probreza obligaba á buscar el pan con el trabajo, un lugar de refugio seguro para sus niños, durante la labor del dia y al mismo tiempo que se evitaba á esos pequeños seres el peligro le la vagancia se trataba de inculcarles buenas costumbres, y se les prodigaban los maternales cuidados que reclama la mas tierna infancia.

En 1830 las salas de asilo tanto públicas como privadas eran 23 y recogian ya 3,325 niños. La ley de Marzo de 1850 consagra el principio enunciado por el rey, en su órden de 22 de Diciembre de 1837, y prescribe un reglamento completo de las salas de asilo. El decreto de Mayo de 1854, las volvia bajo un alto patronato y confió la vigilancia á juntas locales, compuestas de señoras que se trasformaban en otras tantas protectoras de esos pobres niños. El de 21 de Marzo de 1855 fija la organizacion administrativa y pedagógica de estos establecimientos.

El desarrollo de las salas de asilo recibe una enérgica impulsion con estos decretos, y á ellos se agregan los esfuerzos perseverantes de un hombre de bien cuyo nombre popular es venerado en todos los establecimientos de instruccion. (1.)

Mas si el caracter público conferido á la institucion y las medidas de proteccion de que se la rodeaba, debian tener por resultado ayudar sobre todos los puntos del territorio á su rápida estension, el celo de los particulares no se habia entibiado en Paris.

Desde el año de 1855 la ciudad contaba 53 salas de asilo; 40 pertenecian á la administracion municipal: 12 eran libres. Las primeras contenian 6,920 niños, las segundas 7,914 discípulos que encontraban en estas casas consagradas á la infancia mas tierna las primeras lecciones, destinadas á abrir su inteligencia y cuidados propios para desarrollar su fuerza corporal.

En 1859 el número de estos asilos se aumentó aun. Era de 63: 44 de ellos eran publicos y recibian 5.888 discípulos; los otros 19 eran libres y daban refugio á 1,460 niños. El año de 1860 y los siguientes estos establecimientos se multiplicaron. En el curso de diez años, su ploblacion ha triplicado.

En 1869 la situacion presenta 94 públicos y 41 libres. En todo 135.

Los asilos comunales estaban dirigidos 00 por seglares y 26 por comunidades religiosas. Entre los libres habia 30 confiados á seglares; directora de diferentes congregaciones estaban encargadas de los 11 restantes. Educaban 20,109 niños. Las salas de asilo públicas recibian 16,970 discipulos, las libres contaban solo 3,133 y sobre este numero 1,158 pagaban una retribucion. Asi el numero de escuelas maternales y el de niños de 2 á 6 años que son iniciados en las primeras nociones de la instruccion elemental, ha seguido en Paris una pogresion casi constante, como puede verse en el resumen siguiente.

1830	8	sala de asilo	800	discipulos.
1838	23	—	5,225	—
1814	26	—	4.790	—
1855	52	—	7,914	—
1859	63	—	7,384	—
1859	133	—	20,199	—
1872	129	—	23,949	—
1874	135	—	26,709	—

Hay una causa que tiende á disminuir el desarrollo del número de niños en los asilos á medida que las escuelas primarias reciben mejor organizacion, las familias se muestran dispuestas á retirar los niños del asilo y hacerlos recibir en la escuela primaria un poco antes de cumplir seis años.

Hay otra observacion importante que hacer sobre el carácter actual de los asilos libres. Desde 1837, á medida que se crean asilos comunales y que reciben mayor número de niños los establecimientos privados se ocupan, al menos, de dar la instruccion para no ser poco mas que simples guardadores.

A esta hora, varias antiguas salas de asilo libre han cesado de recibir la inspeccion de la Universidad, y se han transformado hasta el punto de no estar sometidas mas que á la prefectura de policía.

Tales en Paris la situacion de los establecimientos donde los niños se preparan en ciertos limites y con las condiciones que su edad exige, á la enseñanza de la escuela primaria.

HUMORADAS

Uno de nuestros cólegas, cuyo nombre sentimos no recordar, nos ha hecho el honor de anunciarnos, que el señor Belly, debe ofrecernos muy pronto una conferencia, en la que se tratará de resolver este problema. ¿El nuevo mundo no es acaso el antiguo?

Bajo el punto de vista de la ciencia geológica, yo me declararia gusano, pues no poseo lo confieso humildemente la vista suficientemente profunda para poder medir la edad que representa el nuevo mundo, que es á lo que parece el viejo, cuestion de colorete, moda muy á la moda actualmente. ¿En efecto, porque el viejo mundo, es decir, el que se creia nuevo, habria desechado las ventajas de una transformacion que no desdeñan, nuestros mas graves personajes, deseosos de parecer jovenes apesar de sus años y sus canas?

Bajo el punto de vista filosofico social, eso sí, soy capaz de sostener ante el Sr. Belly y demás eruditos de la época, que el nuevo mundo se asemeja por mas de un concepto al viejo.

No tengo mas que recordar algunas lecciones de historia antigua y comparar la marcha de las sociedades modernas para convencerme y convencer y mi auditorio, de esta gran verdad.

Somos mas viejos, que aquellas viejas sociedades que solo hemos conocido por las relaciones de los autores.

Yo he creido siempre que en materia de sociedades, su vejez se media por sus grandezas, sus virtudes, sus vicios y sus costumbres.

Grandes lo somos, y sino díganlo todos los discursos oficiales, las notas, y los autógrafos publicados ultimamente. Nuestro pueblo es grande.

Virtuoso· No hay que dudarlo. Rawson lloraba de emocion en presencia de la virtud de este pueblo, que elejia pacificamente sus mandatarios, al son de las descargas de Balvanera y de los ayes de los moribundos en Chacabuco, Chivilcoy etc, etc. Y si esto no fuese bastante, podriamos citar como un ejemplo de virtud, su virtuosa paciencia en presencia de la predica insesante de los amigos de Rawson que lo incitan á la revuelta.

Vicios—Los tenemos de todo género. Desde la Constitucion que á veces es letra muerta, hasta la ley de elecciones, todo es vicioso entre nosotros ¿Hay algo mas vicioso, que nuestras leyes de procedimientos judiciales? El impuesto de seguridad, la municipalidad, las legislaturas, las leyes de imprenta, todo es vicioso. En una palabra, nuestra naturaleza misma es tan viciosa, que las plantas generalmente se ván en vicio.

Costumbres—Las tenemos de toda especie; somos un verdadero bazar, (palabra y negocios de moda(de costumbres Buenas, malas, pésimas, arraigadas; por adaptar, copiadas, licenciosas, de todo calibre en fin.

Por tal de tener malas costumbres, tenemos la pésima costumbre de permitir que los partidos olviden que la pasion politica tiene sus limites y que á los revoltosos, se les cura con una soga y un farol.

Estoy firmamente persuadido que Belly no habria hecho uso de estos argumentos para demostrar, la grandeza y virtud de nuestra sociedad, en el sentido de convencernos balo ese punto de vista, de la antiguedad ó mas bien dicho ancianidad de este mundo.

Pero volviendo á la cuestion. ¿No es verdad que somos muy viejos, ó que sino somos, queremos parecerlo á ejemplo de ciertos mosalvotes, que creen dar una prueba de erudicion profiriendo blasfemias, bebiendo sin son ni ton, peleando por un quitame estas pajas, y que hacen alarde de no tener mas Dios, ni mas creencia, que el vicio bajo sus formas mas repugnantes? Maldita costumbre; olvido que se trata de probar que somos viejos. Voy allá como dice mi amigo E. cuando discute.

Hablemos seriamente.

¿Adonde corre esa muchedumbre, que se agolpa diariamente á las puertas del Alcazar y de Variedades? A contemplar y aplaudir el arte?

No señores—En el primero, ni se puede aplaudir porque alli no está el arte, ni es permitido pues la grita infernal, ahoga el aplauso que pudiera atreverse á manifestarse. Alli no está el arte. Se aplaude ó se silva, no al artista, sino al actor que sabe dar una entonacion mas picarosa, mas verde, mas obcena en fin, ya sea á la chansonette, ya sea á la postura de suyo licenciosa del cancan, sublime espresion del vicio.

En Variedades sucede otro tanto. Hasta ahora quince dias, este teatro, si tal puede llamarse languidecia, moria de consuncion, y hoy parece revivir, en presencia de una multitud que asiste noche á noche. ¿Porque este entusiasmo? Para admirar blasfemia diez mujeres vestidas de punto y que pretenden representar cuadros vivos. Si al menos copiasen en sus posturas, monumentos de arte, pero no; sin gracia, sin originalidad, vestidas todas con un mismo traje, no representan otra cosa que un palido reflejo de las formas humanas, pues ni estas pueden, ó saben lucirlas

Y no se nos diga que es cierta clase de público el que sostiene el brillo de las representaciones. Alli hemos visto diputados, senadores, ministros, abogados, comerciantes, la crema de la sociedad.

No indica esta relajacion de costumbres, la ancianidad, la vejez de nuestra sociedad. Si. El niño inocente, no tiene ni la instuicion del vicio; no busca emociones nuevas, pues no conoce, mas emociones que las que lo producen los juegos de su edad; en cambio los viejos, cuya sangre helada, los ha condenado á la inaccion, buscan con avidez, esos espectaculos repugnantes, que conmueven todo su ser.

Felizmente mis lectores se habrán fijado en que homos titulado estas lineas de humoradas. Como tal deben tomarlas. *Hasta la vista*.

**

La Escena

¿Conocen vds. un impreso que se titula La Escena y que no sabemos si pertenece al género bípedo ó otro género que no lo sea. ¿No lo conocen, no lo estrañamos. La Escena brilla por su estilo sui generis, su ortografia idem, y sus artículos (sic) del mismo calibre. Escrito en una idioma que es el antitesis del que se habla y escribe en el nuestro, tiene toda la novedad de un descubrimiento que merece colocarse en primera fila, entre las curiosidades.

El publico ingrato siempre con los génios, no ha querido creer hasta ahora que "La Escena" merecia los honores de la suscripcion.

Sin embargo el público está en un gran error. El Departamento de Escuelas deberia suscribirse lo menos á quinientos ejemplares para repartirlo entre los profesores de idiomas á fin de que estos vayan aprendiendo el nuevo lenguaje descubierto por el director del impreso á que aludimos.

Por ejemplo podian dar una conferencia pública para esplicar el alcance de las palabras, *trabajos magistrales de los artistas*, las cuales brillan en el primer parrafo de una crónica sobre Yona publicada en el número 26.

Siguiendo la lectura de esa (crónica suponemos que el director ha querido escribir una crónica) hallarán los hombres de letras, solaz y provecho.

Es admirable la perfeccion del trabajo tipografico y sobre todo la correccion, que brilla en las columnas del gran diario lirico. Sus frases no exhalan sino el dulce perfume del incienso, la insinuante persuacion de un estilo macarrónico, un estudio profundo de la musica y un conocimiento especial de la materia.

La Bianchi es magestuosa en Yona, clásica en sus ademanes, poderosa en voz y acento, tiene relaciones de ardiente pasion y en fin tiene un merito especial y estraordinario. ¿Entiendon vds? Yo tampoco.

Stella Bonhour es un querubin,—Es sorprendente el esfuerzo que ha debido hacer el cronista para pintar á esta artista despues de haber agotado el vocabulario de los elogios con la anterior

Aramburu, Bertolini de La Torre, *la mise en scene*, son animados, *pacionados* (sic) tienen talento, son espléndidos ó inmejorables.

De Colon ni una palabra, del Alcazar menos, en cambio adivina que Pontis estará admirable en *L,homme au masque de fer*,—¡Oh poder de la doble vista! ya no solo es escritor el escribidor de la escena, ahora es adivino y sonámbulo *claro vidente*.

Los cuadros vivos—¡Ah los cuadros vivos!

Como no aplaudir al director de "La Escena" cuando nos dice que Buenos Aires ha probado su buen gusto, dando importancia á los soit disant cuadros vivos, que de todo pueden tener, menos de vivos (es decir en el sentido que se le dá entre nosotros á la palabra persona viva de chispa do ingenio etc.)

¿Será que en Colon, hay agente que sabe distinguir *un grajo disfrazado, de pavo real*.

¿Porque ese olvido, esa ingratitud con Colon? Hasta la cabeza parlante y Adelaida Ristori merecen el aplauso de "La Escena."

No puedo menos de volver á recordar que "La Escena" no habla una palabra de Colon.

¿Acaso no es Colon, un templo bastante magestuoso para quemar el incienso que abunda en las columnas de La Escena?

Ocúpese de Colon, coleguita, cambie el nombre de la Bianchi por el de la Mariani y *ainsi de suite*, sin tener el trabajo de componer de nuevo las crónicas pueden servir para ambas compañias.—La una las tendrá frescas, la otra tomará fiambre.

Una noticia para concluir á propósito de fiambre.

Cenábamos noches pasadas en el Café Inglés, (al que de paso recomiendo altamente) y oimos que un mozo al leer la lista de los fiambres leyó lo siguiente:—*paté truffé style La Scéne*—Jambonéau á la "La Scéne"—Pavo fiambre á la Scéne"—En una palabra todos los fiambres, tenian algo de "La Escena".

¿Si será que el dueño del café Inglés ha querido darle bombo al espiritual diario lírico "La Escena"?

¡Conteste espiritual cólega!

NOTICIAS

9 de Julio—Hoy cuando los primeros rayos del sol vayan á quebrarse sobre las ondas del Plata, el estampido del cañon saludará el mas glorioso de nuestros aniversarios el de la Independencia de la República Argentina.

En el corazon de todos los argentinos habrá tambien un latido íntimo, supremo que marque el entusiasmo con que la memoria evoca el dia en que los hombres de las generaciones pasadas se congregaban para firmar el documento de nuestra emancipacion politica.

Gloria perdurable al Congreso de Tucuman.

Brasileros y Paraguayos—Sobre la delimitacion de fronteras entre el Brasil y el Paraguay hallamos lo seguiente en La Patria de la Asuncion diario oficial.

La comision de fronteras está al llegar, y sus miembros han por fin dado cima á su importantisimo cometido atravesando dilatados desiertos insanos esteros, abriendo penosamente picadas en medio de los bosques virgenes sufriendo en una palabra penalidades sin cuento y venciendo increibles dificultades.

Sean bien venidos pues esos activos é ilustrados trabajadores que han adquirido todos ellos los mayores títulos al cariño y agradecimiento de sus patrias respectivas.

Viaje suspendido—A causa del funeral que tendrá lugar el 10 del corriente, en nuestra Iglesia Metropolitana por el Brigadier General D. Matias Zapiola el Sr. arzobispo ha suspendido el viaje q' debia hacer en ese dia, á Cármen de Areco, y lo efectuará el dia 11.

Asesinato—El 29 d junio á la noche, fué asesinado bárbaramente en Paysandú á balazos y puñaladas el individuo Luis Arguello por un tal Martin Fucero.

La víctima tenia traspasado el corazon con una puñalada y la cabeza deshecha á golpes.

El dia 1° d l corriente el malhechor fué aprehendido por el comisario Barú.

Los 3000 fusiles—Dió ayer este diario, la noticia de que un comerciante brasilero habia despachado 3000 fusiles, habiendo sido estos comprados por los mitristas—Agregamos que ya la policia tenia conocimiento y que dentro de algunos instantes la autoridad se apoderaria de ese armamento.

Todo lo que decimos era cierto.

El armamento se encontraba en casa de un D. Manuel Ceballos, dueño del almacen situado en la calle de la Piedad, cuadra y media mas allá de la iglesia de ese nombre, frente á la casa de un Sr. Molina.

El que habia recibido *tal deposito* asustado tal vez de las consecuencias que sobrevendrian no ha tenido valor para ir adelante y cuando *El Mercantil* circulaba por las calles de Buenos Aires, q' D. Manuel Ceballos se habia presentado al Sr. O' Gorman, Gefe de Policía diciendole que en su almacen tenia 3 ó 4 mil fusiles, *pero que eran para venderlos*, y que tendria al corriente á la autoridad del modo y forma en que efectuase la venta.

Cuando el Sr. Ceballos se dirijia al Sr. Gefe de Policia su voz era tremula, bien asi como la de un hombre que no está seguro de lo que dice.

Debemos agregar q' la Policia ha tomado tambien ayer á un sujeto afiliado al circulo mitrista, que vive en una casa de la Parroquia de la Concepcion dos pequeños cañones de bronce y seis bombas Orsini.

El que tenia estos elementos ha sido preso.

Armamento para Lopez Jordan—Recordarán nuestros lectores que hace poco tiempo dimos cuenta de haberse presentado á Lopez Jordan, y cuya restitucion solicitaba el señor Galarza.

Algunos diorios orientales han pretendido hacer de este apresamiento una cuestion internacional, sosteniendo que él habia sido hecho en aguas orientales.

Del sumario levantando con motivo de esta captura, resulta claramente probado que se llevó á cabo en las costas del Paraná.

El apresamiento es, pues perfectamente lelitimo y como lo deciamos anteriormente, tanto lo que forma el contrabando de guerra, como la nave en que es trasportado, cuando hay complicidad con su propietario pertenece al captor.

Seria ridículo que los capitanes de esos buques pretendiesen sostener que ignoraban el destino de esas armas, que no creian en manera alguna hacer un contrabando de guerra.

La sentencia de la Corte viene, pues, á sentar jurisprudencia para casos análogos.

Un gran tumulto—A las doce de la noche se produjo ayer un gran tumulto en la esquina de Victoria y Perú.

El origen del desórden fué el siguiente.

Un vijilante traia preso del "11 de Setiembre" á un individuo que algo ébrio habia armado un tremendo escándalo en una casa non santa de esas alturas, administrando un soberbio vapuleo á una de las ninfas que moraban en ella.

Al llegar al Club del Progreso el preso aprovechando un descuido del vijilante que le conducia, emprendió una rápida carrera.

A los gritos de atajen, que daba el agente de la autoridad que corria tras el prófugo, machete en mano se reunieron muchisimas personas que venian unas de Colon y otras del Club del Progreso,

El preso fué nuevamente capturado al llegar á la plaza y hubiera ido muerto por el vijilante, que poseido de un verdadero furor se preparaba á ultimarle, sin la intervencion de algunas personas que evitaron que ese hecho bárbaro se llevase á cabo arrancando el preso de manos del vijilante y conduciéndole á la Policía.

Las fiestas de Julio—Han empezado ya las fiestas de Julio.

El estruendo de las bombas ha comenzado á hacer agolpar á la plaza de la Victoria, la inmensa concurrencia que acude siempre á estos actos de verdadero regocijo popular.

Ayer á las dos de la tarde millares de personas se agitan ya por las avenidas de las plazas en que se celebran las fiestas.

La de la Victoria está sencillamente adornada

En uno de los costados, se ha levantado un tablado para los acróbatas. Un hombre intrépido descenderá desde lo alto del Cabildo por una cuerda hasta ese tablado.

En la del 25 de Mayo está el palo jabonado, la cucaña y otros accesorios por el estilo.

Paraguay—Por otro lugar damos publicidad á una importante correspondencia que nos remiten de la Asuncion.

Por lo visto, en el Paraguay, los hombres del gobierno, como Gill y Zavellanos no se detienen ante los medios mas salvajes y reprobados.

Continúen en eso camino, seguro de que merecerán la aprobacion de sus amos los Paranhos y Cotegipe.

Recomendamos la lectura de la correspondencia á que nos referimos.

Ordenanzas aprobadas—El gobierno de la Provincia prévio dictámen de' fiscal, ha aprobado con fecha de ayer tres ordenanzas dictadas últimamente por la municipalidad del Azul, y que suscitaron una cuestion.

Estas ordenanzas reglamentan la construccion de veredas el cercado de los terrenos y el adiestramiento de caballos en el rádio del pueblo.

Frutos del Pais—SALA COMERCIAL DEL MERCADO CONSTITUCION [illegible]RIENTES.

Buenos Ayres, Julio 4 de 1874.

Cueros

Cueros vac. sec. seg. cond. 160, 165 á 170 qda
Lanares de matadero 25 á 26 rls. lib.
Id. de campo 22 á 24 id id.
Corderitos ps. 5 á 6 doc.
[Pel]ados 65 á 70 id.
[N]utria ps. 3 a 4 lib.
Potro secos de 35 á 45 uno,

Lanas

Lana seg. clase 70, 75 á 80, arb.
Extra fina especial 85 90 á 100.

Cerda

Cerda mezcla del Sud 155 á 160 arb.
Id. id del Norte 140 á 150.
Id de vaca sin marlo 110 120 lib.
Id con id 45 á 50 id,

Grasa y sebo

Sebo cond. de esport. 13 á 13 1/2 rls sto Id de casco ps. 40 á 42.
Id pisado de campo 28 á 30.
Grasa en panzas 38 à 40.
Id de potro ed casco 40 à 42.

Pluma

Pluma de avestruz tejida 50 á 55lib.
Id atada de indio 40 á 45 id
Id suelta 30 á 35 id.

Cereales

Trigo superior 220 à 230fang.
Id bueno 200 á 210
Id reg 180 á 190 id.
Id inferior 160 á 170 id.
Maiz 90 á 110 id.
Cebada 70 à 80 id.
Harina en los Molinos 38 á 42 arb.
Afrecho id id 7 à 8 id.

Pasto seco

Alfalfa fardo de campo 600 á 700 ton.
Mezcla id id 550 á 600 id.

Por autorizacion de la Comision Directiva.
C. C. *Escurra*.

MISCELANEA

Rectificacion.

El siguiente suelto apareció ayer trunco mejor dicho, incomprensible, y por eso me toma el trabajo de transcribirlo....

En un baile del club del Progreso ..

—¿Con qué es cierto, Luis, que aquel señor con quien acabas de hablar ha tenido su primer hijo á los cuatro meses de casado solamente?.

—Es cierto, y por eso él le ha puesto à la chica el nombre de Aurora.

Hasta aquí el suelto de ayer.

¿Qué quiere decir, ó que significa eso se preguntará el lector.

Es claro: nada significa, tal cual como se halla presentado, pero las dudas se disiparán sabiendo que el corrector se olvidó de lo siguiente....

—¿Porqué Aurora?

—Porque ha venido ántes del dia.

En efecto, nacer una chica á los cuatro meses del consumado el matrimonio es un fenómeno harto raro y digno de llamar la atencion de médicos homeópatas y alópatas, parteras pedicuros, sangradores y proveedores mitristas.

Así como la chiquilla no salió á tiempo oportuno, así tambien el corrector ha [sacado] al chascorrilla sin pies ni cabeza.

Queda salvado el error.

* *

Edipo.

He aquí la solucion de tu charada de ayer.

SOLUCION—CHARADA

Mansa à veces
Muy airada.
Y preñada de reveces
Otras mil;
Mi *primer* [illegible]
Considera
Muy su il;
Mas salvada
Y ondulante (Mar)
Consonante
I ronunciada,
Mi *segunda*. (Te)
En mi entero,
Gentil, fierro,
Dios valiente
Vió la g n e. (Marte)

Tres bien!

* *

En una situacion escepcional compuse los siguientes versos, para cuyos defectos os pido suma indulgencia.

LA TUMBA

(Dedicacion à mi amigo Francisco Ruiz)

Desde la cuna, Ruiz, predestinados
Nacemos para el llanto y la amargura,
De la cuna á la fria sepultura
Caminamos en lágrimas bañados.

Llora el niño al nacer, llora en la infancia
Y el jóven llora ante el contraste rudo;
Llora el hombre viril, de amor desnudo
Llora el anciano en la postrer instancia.

Todos lloramos, si! nuestra existencia
Es continuo y perennal gemido;
De los proscriptos del Eden perdido
Esa es la triste y dolorosa herencia.

Si alguna vez el ardoroso llanto
No lacera tu pálida mejilla,
Y en la marchita frente escelso brilla
De luz un rayo de inefable encanto;

Si alguna vez con febriciente anhelo
Libas la copa del placer mentido,
Si por las brisas del amor mecido
Forja tu espíritu engañoso cielo,

Recuerda, amigo Ruiz, que nuestra vida
Con lágrimas de sangre esta amasada,
Que la quietud soñada, apetecida,
Solo hallaremos en la tumba helada! ....

* *

Los mitristas, como los cometas, tardan en hacer su revolucion.

—¿Porqué?

—Por que como los cometas, los mitristas tienen cola, y temen que se les queme.

* *

Los diarios mitristas aseguran que las medidas precaucionales tomadas las otras noches por los gobiernos provincial y Nacional, son cosas ridiculas.

Esto es lo mismo que afirmar que es ridicula la guardia que se pone en las cárceles para custodiar á los ladrones y asesinos.

¡Son graciosas, muy graciosas estos flamantes revolucionarios.

* *

En la platea de Colon....

—Pedro—¿Vés, Manuel aquella preciosa rubia de la cazuela, que ahora mismo nos clava los gemelos?

Manuel—Si, la distingo perfectamente.

—Pedro—Pues esa jóven me tiene dada na cita para esta noche á la una y media.

Manuel (A media voz) Cielos! es mi hermana.

* *

EPIGRAMA

A la ciudad de Pelotas
Perteneciente al [B]rasil;
Con su familia marchó
El comerciante Juan Gil;
Y escribiendo á un compatriota
Decia: "por fin llegamos,
Y asegurarte podemos
Que en Pelotas nos hallamos,
Por lo cual, manda cuanto ántes
La ropa que allí dejamos."

El anterior epigrama es obra de un atento y seguro S. de ustedes.

* *

En Montevideo, en Paisandú, en el Paraná.. en todas partes han aparecido *viudas* hombres *cerdos, fantasmas* etc; etc.

Esto me hace pensar que todos los picaros del Rio de la Plata se han confabulado para asustar á las gentes por los mismos medios.

¿Si serán mitristas?

Dios que lo sepa.

* *

Hoy es el grandioso aniversario de la proclamacion de nuestra gloriosa Independencia.

El 9 de Julio de 1816, reunidos los padres de la patria en la muy dina y benemerita ciudad de San Miguel de Tucuman, declararon al antiguo virreynato de Buenos Aires, en Nacion libre y soberana independiente de la España y de todo poder extrangero.

Grande y sublime aniversario que nos trae á la memoria tantos esfuerzos titálicos hechos por los proceres de la independencia en pró de la libertad y del progreso.

Yo te saludo alborazado, dia memorable de nuestra emancipacion política.

* *

Hasta el sábado lectores.

EDIPO.

MUNICIPALIDAD

Aviso

Buenos Aires, Junio 15 de 1874.

La Municipalidad, etc.

Art. 1° Desde el 1° de Julio el precio de arrendamiento de los terrenos en que se encuentran situados los corrales, será el de 300 peso mensuales por cada uno.

2° Todos los que deseen arrendar terrenos para corral presentarán su solicitud en el término de 8 dias.

3° Solo tendrán derecho á ser preferidos en el arrendamiento, los abastecedores que estuvieran en posesion de hecho de los corrales.

4° No podrá concederse mas de un corral á un solicitante, ya sea este una sociedad ó un abastecedor.

5° El solicitante deberá justificar ser abastecedor en la solicitud que presente, sin cuyo requisito no se toma á en consideracion.

6° Los arrendamientos ce an por un año prorogable à voluntad de la Municipalidad, á su arrendamiento debiendo el interesado formalizar el contrato en el libro respectivo.

7° Los arrendatarios presentarán fiador á satisfacion y no podrán hacer transferencia sin consentimiento de la Corporacion.

8° Comuníquese etc.

j5 10p B. CANARD. *B. Llorente*.

Edicto

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un terreno situado en la calle de la Defensa compuesto de 20 varas de frente de dicha calle con 50 de fondo á los potreros lindando al Norte con una propiedad de D. Francisco Olivera, y al Sud con D. José Ibanetti, para que comparezcan á estar á derecho en la denuncia iniciada por el procurador municipal por su juzgado y oficina del que firma. Defensa 74.—Buenos Aires, Julio 1° de 1874.

Manuel Malmierca.
Escribano Secretario.

Por el presente se hace saber al vecindario de Municipio que la espedicion de las Patentes Municipales segun la ley de la materia, ha dado principio el dia 16 del pasado Junio, debiendo finalizar el plazo por aquello señalado el 16 del presente Julio.

Se avisa á la vez, que habiendo sido rematado este impuesto por los Señores Viale y Ca. la oficina donde debe ocurrirse se encuentra situada en la calle Reconquista núm. 72. Julio 1 1874

Mariano Obarrio
Secretario.

Otro

El Consejo de gobierno recibirá propuestas verbales el dia 7 del entrante Julio para la construccion de dos mil faroles iguales á la muestra que existe en la secretaria de secciones y las bases correspondientes, los que son destinados para el alumbrado público á gas.

En el acto del remate se fijarán las condiciones del pago.

Buenos Aires, Junio 8 de 1874.

Mariano Obarrio
Secretario.

Otro

Por el presente se hace saber al vecindario del Municipio, que la espedicion de Patentes Municipales segun la ley de la materia, dará principio el dia 16 del presente debiendo finalizar el plazo señalado, el 16 del entrante Julio.

Se avisa á la vez, que habiendo sido rematado del impuesto por los Señores Vialo y Ca. la oficina donde debe ocurrirse se encuentra situada en la calle Reconquista núm. 72.

Buenos Aires, Junio 9 de 1874.

Manuel Obarrio.
Secretario.

LEYES DE PATENTES MUNICIPALES

El Senado y Cámara de Representantes.

Art. 1° Los rodados del tráfico pagaran una patente anual de cien pesos sin llanta, tresciento los de dos ruedas con llanta y doscientos los de cuatro ruedas.

Art. 2.° Los carruajes particulares, los coches, galeras y volantas y demas carruajes y dilijencias pagaran una patente de seteóientos pesos siendo de cuatro ruedas, doscientos cincuenta pesos los de dos y de quinientos pesos los carruajes de plaza.

Art. 3.° Toda mesa de billar y los juegos de pelota, bolos y bochas pagaran una patente de (2,500 pesos) dos mil y quinientos pesos cada una de las primeras y de (1,500 pesos) mil y quinientos cada una de las segundas.

Art. 4° Los circos de gallos pagarán una patente de (20,00 pesos) veinte mil pesos.

Art. 5° Los dueños de perros pagaran una patente de cincuenta pesos por cada uno de estos

Art. 6° Comuníquese etc.

Ramon Somellera
Amdrés de Udaeta
Secretario

Julio 15 de 1873.

Cúmplase, acusece recibo á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial

ACOSTA
LEOPOLDO BASABILBASO

NOTA—El artículo 2° de la ley 8 de Agosto de 1873, dispone: que las patentes deben obtenerse un mes despues de promulgada esta Ley y los que pasado dicho término se encuentren sin ella, incurrirán en la multa del duplo del valor de la patente que corresponda.

Art. 3° Las patentes Municipales se pagarán integras, cualquiera que sea la época del año en que se abran los negocios ó monten los rodapos, bajo la pena de la multa del artículo anterior. j10 30p

BANCOS

DE LA PROVINCIA

[F]UNCIONA DESDE LAS [illegible] HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredor esen la primera introduccion de letras [de desc]uento.

[Gir]a libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salt[o] [illegible] y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps fts. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pasando los dias de su entrada reciben réditos contado desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual constará además las sa[lidas] por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7% y se reciba en los descuentos el 9 %.

Depósitos comerciales

Se abona el............ 2 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 60,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

Banco Argentino

35—San Martin—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente

En cuenta corriente, á la vista	7 p%	anual
Con 30 dias de aviso	8	id
A 60 y 90 dias	9	id

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente 15 p% anual

Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y m/c. se abona 6 p%

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.

A. Marcó del Pont.
Gerente.

La Probidad

COMPAÑIA ARGENTINA
DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
Calle Reconquista N. 87 (altos)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendio.

CAPITAL
UN MILLON
DE
Pesos Fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice « « Wilhelm Bertran
Vocales « Juan Lanús
« « George T. Nuttall
« « Martin Berraondo
« « J. Cayetano Borbon
« « Esteban D Risso
« « Javier Arrufó
« « José Pacheco

DIRECTOR GENERAL
D. Ventura Gárdenas

INSPECTOR
Don Julio Laurent

Horas de oficina—de las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde

Banco Mauá y Ca.

101—Calle Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Julio de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorin.

El Banco Mercantil

DEL
RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue·

SE COBRA—En cuenta corriente á la vista á 6 p%
on 15 dias de aviso .... 9 "
A plazo fijo de 60 dias .... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente, 15 p.% anual.

Se descuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Londres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del "National Bank" en Irlanda; y del "British linen la Bank" en Escocia; sobre Paris, Burdeos Ambéres, Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam, Madrid y todas las sucursales del "Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucursales del "Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales de "Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matri en Londres.

Londres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Londres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta cambio al del dia:

Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1874.

F. Wanklin
Director Gerente

Comercial Union

Compañia inglesa de seguros contra incendio

Capital completamente suscrito.. $f. 12.500,000
" pagado.......... " 1 250,000
" en caja mas de......... " 6.000,000

Premios moderados, basados en un sistema equitativo de amillaramiento.

Todo reclamo se arregla *con liberalidad y prontitud* por el representante de la Compañia.

Latimer H. Saunders.
90—Calle Reconquista—90

Lóndres y Lancashire

Compañia de seguros contra incendio

Capital $f. 5.000,000 con poder para aumentarlo.

Esta Compañia *conocida aqui por tanto tiempo* tan favorablemente, asegura contra incendio toda clase de bienes tanto en la República Argentina, como en la Oriental del Uruguay. *A precios moderados.*

Todo reclamo se arregla con prontitud y liberalidad por el encargado de la Compañia.

Latimer H. Saunders
90—Calle Reconquista—90

NOTA—El Sr. Saunders recibirá propuestas de firmas de primera clase ó persona de posicion para obrar en nombre de la Compañia en las ciudades donde no tuviese este representante.

Diversiones públicas

OPERA

Compañia lirica italiana y de Baile
27ª funcion de la temporada
Programa de las fiestas Julias

Jueves 9 Guarany
Viernes 10 Fausto
Sabado 11 Yona

Dramático

(PLAZA LOREA)

Compañia dramática de la Sociedad Artistica Española, bajo la direccion de Don Sebastian Vecchio.

Jueves 9
Lo Positivo
Me conviene esta mujer

VARIEDADES

Spectacle tous les soirs sans exception, Direction de Mr. Pontis.

Vendredi 9
L'homme au masque fer
drame historique en t actes

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin

Vendredi 7 Juillet.
Le canard au trois becs

Circo de lucha

Fuerzas extraordinarias.
Director **Pablo Raffetto**
Gran funcion de fuerzas y luchas.
El Domingo 12 A las 2 de la tarde
En la calle de Esmeralda esquina à la de Paraguay
Martes 7

Avisos

Ferro carril del Oeste

LICITACION

Se llama á licitacion para la provincia de los articulos que á continuacion se espresan.

1° 70.000 Fórmulas varias para la Contaduria.
2° 8.496 libros id id id.
3° 4.000 arrobas aceite de patas de 1ª clase
4° 4.000 id grasa para wagones,
5° 600 id id id máquinas,
6° 40 id harina,
7° 40 id velas de sebo,
8° 1 id id id estearina,
9 50 id jabon amarillo,
10. 20 id id negro,
11. 100 cajones kerosene,
12. 150.000 astillas leña de sauce,
13. 50.000 id id id espinillo,
14 150 Fanegas cal de la Victoria,
15. 300 id arena de la plata,
16. 100 polvo de ladrillo,
17. 100 Toneladas arena de la Banda Oriental
18. 100 ds mineral de plomo,
19. 50 docenas escobas del pais de cuatro hilos
20. 12 zuelas de vaca,
21. 2 Cueros engrasados,
22. 1 Tonelada tierra refractaria.

Las condiciones estarán á la vista todos los dias hábiles en la oficina del movimiento de las 10. á m. á las 4 p. m. hasta el 17 del corriente á las 3 de la tarde dia y hora en que se habrirán las propuestas en presencia del Directorio.

Por mandato del señor Juez del 1ª instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se considerén con derecho á la sucesion de D. Domingo V. Cárdenas, dara que se presenten ante S. S. y por intermedio de la oficina de Saldias donde se halla el infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Junio 17 de 1874.

932 jl. 9 v. 13 ag. **E. Morales**

Agradecimiento A D·

José Charlier 118 por haberme sanado de dolores reumáticos de los cuales padecia desde 6 años, estos han desaparecido despues de 10 dias de fricciones y desde 1 mes de Octubre de 1071 no he sentido mas nada de los cuales le seré eternamente agradecido.

Doña Maria viuda Bordat Chacabuco N. 276 fué curada por el mismo remedio.—*Francisco Gonzales*, en Chivilcoy.

931. jl. 9. v. 12

Balance de la Caja municipal del Viérnes 3 de Julio de 1874

	Acciones de los caminos FLORES y GAUNA	Obras pias	Fondos Públicos Municipales	LETRAS	METÁLICO
Existencia de ayer juéve 2 en el Banco Nacional en garantía de una letra de 80,000 pfts.			2197500		
Id. en el mismo, en cuenta corriente........					1288 76
Id. en la Caja Municipal............	300000			4639784	
ENTRADAS					
Recibido de la Empresa Tramways á Belgrano para pago de sueldos de los inspectores por el mes de Junio último, y depositado en el Banco Nacional............					160
	300000		2197500	4639784	1448 76
SALIDAS					
No ha habido.					
Existencia de hoy viérnes 3..............	300000		2197500	4639784	1448 76
	300000		2197500	4639784	1448 76

Buenos Aires, Julio 3 de 1874

Publíquese
B. Canard.
B. Llorente.
Secretario.

Intervino
Quintana.

José I. Gallardo.

Por dilposicion del Sr. Juez de Comercio D. D. Enrique Martinez se hace saber á todos los acreedores, del fallecido D. Juan Ballo que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo á lo que dispone el articulo 1641 del Código de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demas efectos legales.—Buenos Aires, Julio 7 de 1874.

Joaquin Lijó

N. 930. J. 8-3 p v 7.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D Luis Belaustegui se hace saber á los herederos de D. José Lescano y Da. Estanislada Diaz que con su citacion se ha mandado espedir por el Escribano Fernandez testimonio de la clausulas del testamento otorgado por aquellos, donde hacen la manifestacion de bienes é institucion de herederos, cuyo testimonio se manda espedir á fin de ser agregado al espediente seguido por Da· Gregoria Lescano á fin de suplir un titulo de propiedad.—Buenos Aires Marzo 24 de 1874

Faustino Miñones

J.7-3pv 11.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á un terreno situado en la calle de Estados-Unidos número 309 compuesto de ocho y [tres] cuartas varas de frente por cuarenta y nueve de fondo al Norte, para que en el perentorio término de treinta dias contando de la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscriben á deducir sus acciones.—Buenos Aires Marzo 13 de 1874.

Faustino Miñones.

J 7-30pv 10

Al público

El dia 31 de Julio, se venderá en remate público, un terreno solar, solicitado en compra por doña Mercedes Galeano de Larrea, compuesto de diez metros, diez centímetros de frente al Norte, por veinte y un metros treinta y cinco centímetros de fondo al Sur, linda al Norte calle núm. 22 de por medio con Da. Mercedes Galeano de Larre; al Este con D. Pedro Guevara; al Sur con D. Macedonio Garmica y al Oeste con doña Mercedes Galeano de Larrea.

Los interesados pueden ocurrir por mas datos á la Secretaria Municipal.

Mercedes, Julio 1° de 1874.

José Higinio Solveyra.
Máximo A. Debout.
928 j4 28p v31jl Secretario.

Seccion Judicial

Los que se consideren herederos ó acreedores de D. Nazario R. Andrade, deberàn. deberan dentro de treinta dias, comparecer á deducir sus acciones ante el Sr. Juez en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, y por conducto de la oficina à cargo del infrascrito, Buenos Aires Julio 2 1874.

L. M. Gonzalez.
Escribano Secretario.

Jl. 6-3p-v9

Se cita á los que se consideren herederos acreedores de D. Toribio Hernandez, para que dentro de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante el Señor Juez en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, y por conducto de la Secretaria á cargo del infrascrito, Buenos Aires, Julio 2 de 1874.

L. F. Gonzalez.
Escribano Secretario.

Jl. 6-3p-v9.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Inocencio Figueroa, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina Victoria 68 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento, é igualmente se cita á D. Nicasio y Fa Restituta Figueroa y Segovia y á D. Marcelino Suarez y Segovia para que en dichos autos, bajo el apercibimiento citado—Buenos Aires Octubre 23 de 1874·

929 j4 30p v8a **Nicanor Repetto**

Se cita á los que se consideren herederos á acredores de D. Felipe Mota para que dentro de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante el juzgado á cargo del Dr. D· Amancio Pardo, y por conducto de la secretaria á cargo de infrascripto.—Buenos Aires, Junio 20 de 1874.

925 11 30p v4a **L. M. Gonzalez**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en la civil Dr. D. Luis Belaústegui, se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de doña Maria Eusebia Fenandez de Piñero y doña Antonia Piñero de Merina, para que en el término de treinta dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones.—Buenos Aires Junio 2 de 1874.

820 j23 30p v28jl **Faustino Miñones**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D· Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Fernandez, para que en el término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires. Junio 5 de 1874.

897 j9 30p v13jl **Miguel Repetto.**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez. han de celebrar almonedas y remates por el Juez de Paz del partido de San Martin y en los dias 20 21 y 22 del corriente mes de un terreno y edificio que contiene situado en dicho partido de San Martin compuesto de dos manzanas y un cuarto de cien varas por cien ó sea una cuadra de ciento cincuenta varas por costado, tasado en la cantidad de veinte y un mil pesos m/c, no pudiendo admitirse oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados en su oficina á cargo del Escribano Secretario que suscribe ó al Juzgado de Paz indicado.—Buenos Aires, Julio 2 de 1874.

Juan E. Coronado

928 j3 10p v14 Defensa 74.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita por el término de 6 dias á D. Juan y D. Manuel Vivas y Da. Tránsito y Da. Viviana Pesoa ó sus herederos, para que dentro de ese término comparezcan á ser notificados de la providencia recaida en un escrito presentado por D. Santos Bolano solicitando testimonio de la escritura que aquellos otorgaron el año 1869 ante el Escribano Demaria á favor de D. Francisco Costa—Buenos Aires Julio 3 de 1874.

Alejandro Miñones.

931 jl 5 5p v12

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. Florencio Guerreros y doña Prudencia Bulet, ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 4 de 1874.

Nicanor Repetto.

933 j5 30p v5

Se cita á D. Bartolomé Beaurinus para dentro de diez dias, comparezca á estar [illegible] en la testamentaria de los cónyuges D. J. B. Girandie y Da. Ana Serralde; bajo apercibimiento de que, sino lo verifica, se resolverá lo que haya lugar—Buenos Aires, junio 11 de 1874.

L. M. Gonzalez.

No 933 jl5 10p v16

Por disposicion del señor Juez Comisario D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Angel Moises presenten al Síndico D. Benjamin Soden, dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6 del art. 1549 del Código de Comercio; debiendo todas las personas abstenerse de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1° del art. 1567, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. Angel Blaye, con arreglo al inciso 2° del art. citado—Buenos Aires, Julio 3 de 1874.

Eugenio Blanco.
Ebno. Secretario.

No. 931 jl 5 3p v8

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamento de D. Manuel Avellaneda ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que durante el término de treinta dias comparezcan ante el juzgado de su señoria por conducto de la Oficina que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 2 de 1874.

Federico Mendez.

N. 930 j5 30p v5r

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D· Aurelio Prado se cita, y llama y emplaza durante el término de seis dias á los herederos de Dña. Isidora Castillo para que dentro de dicho término comparezcan á ejercer los derechos que les corresponden en los autos testamentarios de D. José Antonio Tobal por si ó por apoderado bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 3 de 1874.

Manuel Malmierca.
Escribano Secretario.
Defensa 74, 3er. patio.

932 6p-jlio 5-v12

Por el presente, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Toribio Torres, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presente al Juzgado de Paz de este Partido y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Zárate, Junio 30 de 1874.

Pedro R. Casco.

jl 4 3p. v 8.

Por mandado del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D· Luis Belaústegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maria Cano de Horon ya sean como herederos ó acredores para que se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 26 de 1874.

N921 30p j28 v3ª **Carballo.**

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel F. Navarro á fin de que sea, como herederos ó como acredores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe— Buenos Aires Junio 9 de 1874— **Manuel Lacasa.**

N 903 j· 11-30 p v 13 jl

Por mandato del Sr Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los conyuges D. Pilar Duran y Doña Nicolasa Tosbal ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta diaz conparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Junio 9 de 1874 **Felix Sagasta.**

N 903 J 11 30 pv 14 jl.

El señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de doña Margarita Goyechea de Corbeysa, para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 28 de 1874.

Manuel Lacasa.

9 v14 jl secretario

Se cita por mandato del señor juez de 1ª instancia en lo civil, Dr. D. Luis Belaústegui á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. José Uriarte y Da. Maria Lim, ya sea como herederos ó acreedores; para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el juzgado de dicho señor juez é intermedio del escribano secretario que suscribe, á efecto de que deduzcan sus acciones que tubieran, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 1° de 1874.

Manuel A. Victorica.

j5 30p v8jl Defensa 74, 3er. patio.

Se cita por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Luis Belaústegui, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues don Mannel Ferreyra y doña Rosa Lopez, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su juzgado ó intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar. Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.

Manuel A. Victoria

j5 30p v8jl Defensa 74, 3er. patio.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Luis Belastegui, se cita, llama y emplaza á todos los herederos *adintestato* de D. Gregorio Ayola y doña Maria Veloza para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SSa. y oficina del que suscribe, Defensa 76, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.

M. Perez Gomar.

j5 30p v8jl secretario

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Mihuel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de tretnte dias á todos los que se consideren con derecho los bienes quedados por fallecimiento de don Eduardo N. Torres ya sean como herederos ó como acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de don Tulio Mendes don le me halla adscripto y tramita la testamentaria de don Manu l N. Torres y doña Ana Rodriguez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 18 de 1874.

Saturnino Garcia.

j19 40p v..jl

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril hadispuesto se llome por edictos y termino de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Maria y D. Cirilo Cepeda y Teloz, de Doña Gabina Cepeda y Teloz de Matallano, de Doña Fermina y D. Juan Matallano y Cepeda, ya sea en concepta de herederos ó acredores, para que en el término indicado comparezcan ante S. S. por conducto de la Escribania de D. Mariano Cabral à cargo del que suscribo á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo, les pasará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio 10 de 1874

Laureano Carballeda.

j 19 v 19 de jl 39 p.

Por disposicion de los señores Jueces acompañados Dr. D. Juan E. Barra y D. Enrique Martinez, se hace saber á Da. Agustina Martinez de Gache, por el término de sesenta dias, y en virtud del auto recaido á fojas 312 vuelta del espediente que sigue el Procurador D. Jaime Campos contra Da. Agustina, por cobro ejecutivo de pesos, que la liquidacion practicada á f. 305 del Japital, intereses y cosias, que esta debe abonar, asciende á la suma de 25,449 ps. m/c.—Buenos Aires, Junio 10 de 184.

Manuel S. Terry.
Escribano Secretario.

N904 j12 60p v20a Perú 119.

Por el presente se llama á todos los herederos de Da. Maria de la Concepcion Mendez de Maldonado, á fin de que durante el término de treinta dias, contados desde esta fecha, se presenten por el Juzgado á cargo del Sr. D. Salvador Maria del Carril y Escribano Secretario que firma, á deducir los derechos que crean tener á un terreno en el pueblo de San José de Flores, vendido por dicha Señora Mendez de Maldonado á D. Antonio Dominguez Gomez en el año 1849, segun escritura ante el Juez de Paz, cuya protocolizacion solicita el último, Buenos Aires, Junio 18 de 1874.

Mariano Andrade.

N. 912-j16-v20-jl.

Por disposicion del señor juez de paz don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se considerén con derecho á un terreno de la isla situado en el arroyo Las Cruces y Chanacita, de ce cuadras de frente á cada uno, en la márgen derecha, aguas arriba, por todos sus fondos hasta los bañados; linda por el frente con don Manuel Marana y desiertos, por un costado con las playas y por el otro tambien con desiertos, se presente ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del 40 dias; pues de lo contrario se considerá á don Santiago Tudosi y don Trifon Cáceres, el derecho de posecion que de él solicitan como desierto.

San Fernando, Mayo 29 de 1874.

Desiderio Chafuen

40 v 7jl

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Cruz y Da. Brigida Martinez, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Mayo 29 de 1874.

José Ignacio Robles.
Defensa 70, 2° patio.

No. 911 j17 30p v21 jl.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y llama por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los vienes quedados por fallecimiento de D. Juan Vicente Oyamburú, ya sea como herederos ó acredores, pudiendo deducir sus acciones ante S. S. y oficina del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Junio 1° de 1874.

Manuel Perez Gomar.

N. 909 Junio 16 20p v 8 jl

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Salvador Maria del Carril, se cita, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana Perez de Colazo, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de dicho señor juez y oficina del escribano Luzuriaga donde se halla el que firma, á hacer valer sus acciones, bajo apercibimiento de pasarles el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 29 de 1774.

Cárlos M. Perez

Recoba nueva 108 E. público.
m29 30p v4 jl

Por disposicion del señor Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se considerén con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo Capitan, aguas arriba márgen derecha, compuesto de seis cuadras de frente á este arroyo, por todo sus fondos hasta los bañados, que linda por un costado con la boca de las Reculadas; y por el otro con el arroyo Las Bogas, se presenten ante él por conductos de la oficina del que suscribo á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. José Antonio Seiva el derecho de posecion que de él solicita, San Fernando Abril 8 de 1874.

Desiderio Chapeon.
Escribano Público.

N.875 m21-40p-v4jl

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á todos los que ya sean coma herederos ó ya como acreedores se consideren con derecho á los aienes quedados por fallecimiento de Da. Gregoria Gelves para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presenre edicto comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 17 de 1874.

Dario Beccar.

j17 v17jl Defensa 77.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á varias prendas de montura y otras de plata, quedados en este partido por fallecimiento de D. Vicente Ordoñes, para que por sí ó por apoderado se presenten en este Juzgado dentro del término de 30 dias á deducir lo que les corresponda, en la inteligencia que de no verificarlo les pasará el perjuicio á que hubiere lugar.—Rojas, Junio 18 de 1874.

928 j4 30p v4a **José L. Elordi.**

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Migel Garcia Fernandes, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de on Pedro y doña Manuela Ror driguez, don Miguel y doña Anastasia Lozano y doña Maria Martinez, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Junio 8 de 1874.

Nicanor Repetto

8j66p v8 jl.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D. Juan E. Barra, se hace saber á Da. Margarita Beretta, en el anto recaide del incidento, sobre calificacion de su quiebra, cuyo tenor es como sigue-Junio 26 de de 1874-Autos para resolucion notificandosele por edictos á Da. Margarita Beretta, si fuere necesario—Barra—Buenos Aires, Julio 1° de 1874.

Eugenio Blanco

jl4 3p v8 Perú 117 1[2

Por el presente se cita, llama y emplaza á lo que como herederos ó acredo-es se consideren con derecho à los bienes quedados en este partido por fallecimiento de D. Domingo Uhalde para que por sí ó por apoderado en forma se presenten en este Juzgado dentro del término de 30 dias á deducir el que les corresponda en la inteligencia que de no verificarlo les pasara el perjuicio à que hubiese lugar.—Rojas, Junio 18 de 1874.

José f Elordi

930 j4 30p v4a.

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Salvador Maria del Carril ha ordenado se cite, llame y emplaza á todos los que se consideren con decreto á los bienes dejados por fallecimientos de Don Eusebio Ponse, ya sean en el Caráctor de herederos ó acredores para que en el termino de treinta dias y contar desde la publicacion del presente, Comparezcan nate el Juzgado de su S. S. y oficina del infrascripto à deducir sus acciones y derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Mayo 21 de 1874.

Mariano Andrade

N 912 j 17 20p v21 jl

El Señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derechos à los bienes quedados por fallecimiento de Da. Luisa Moreira á fin de que sea como herederos ó acredores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe. Buenos Aires Junio 2 de 1874.

Manuel Lacasa

j4 v8 jl

Por disposicion del Sr. Juez de lo civil Dr. D Luis Belaústegui se cita, llama y emplaza à todos los que se consideren con derecho á los bienes concursados á D. Juan Hoder, para que en el término de diez dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar porderecho.—Buenos Aires, Junio 12 de 1874.

Jose Férnandez

j19 v29jl·

Por disposicion del señor juez de comercio D. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente à todos los acreedores del concurso formado á don Francisco Rapello dentro del término de quince dias deben presentarse al sindaco provisorio D. Ramon Gomez los titulos justificatizos desus créditos con arreglo á lo que dispono el art. 1540 del Código de Comercio, previniendose que con arreglo á lo disputo por el articulo 1567 del mismo códig no se pueden hacer pagos ui entrega de efectos al fallido sopena á los que lo hicieren de no quedar erhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de masa asi mismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al señor juez comisario don Francisco Rezabal en la inteligencia de ser tenidos a los contraventores por ocultadores de bienes y complices en la quiebra. Buenos Aires, Junio 10 de 1874.

Manuel M Terry

j18 v21 Perú 119

Por mandato del geñor juez de primera instancia en civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues don Juan Viño y doña Anacleta Suarez ya sean como herederos ó acredores para que en dicho término se presente ante su señoria y oficina de que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Junio 6 1874

Carballo

j9 v18 jl.

Se cita por medio del presente y por mandato del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, à los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Majeste, ya sea en el carácter de herederos ó acredores para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el juzgado de dicho Señor juez é intermedio del Escribano secretario que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar par derecho. Buenos Aires, Julio 2 de 1874.

Manuel A Vitoriea.

Jl 3 30p-4a. Defensa 74·

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr D. Miguel Garcia Feznandez ha ordenado se convoque á janta general para el dia diez y seis del entrante mes de Julio á la una á todos los acreedores pol vecino del partido de Navarro D· Juan Battilana á efecto de tomar en consideracion la sesion de biones hecha por este y adoptar las medidas convenientes. Al mismo tiempo se hace saber á los deudores del referido Battilana que no deben veri0car pago alguno al mismo, bajo percibimiento de tenerse por no hecho. —Buenos Aires Junio 30 de 1871.

Juan E Coronado

N 926 julio 4-8p. v. 12

Los que se consideron con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Alselmo Molina presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo Civil Dr, D. Aurelio Prado, por intermedio del Escribano infrascripto calle de la Defensa núm 74, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 26 de 1874.

N922 30 p j 28 v3a **Natalio A. Ponce.**

IMPRENTA DE EL MERCANTIL

POTOSI 89

ENTRE LAS CALLES DE BOLIVAR Y DEFENSA

PROPIETARIO: A. PLAZA MONT 10

Hacemos toda clase de trabajos con un 30 p 00 de rebaja

Correccion esmerada, impresiones de lujo en todos idiomas

TIPOGRAFIA — POTOSI N. 89 — LIBROS Y FOLLETOS EN TODOS LOS IDIOMAS — Tarjetas, Conocimientos, — MANIFIESTOS, ESQUELAS DE LUTO — CUENTAS LETRAS DE CAMBIO ESQUELAS — Papeletas Consulares — BOLETOS PARA TRAMWAYS — CARTELES EN TODOS TAMAÑOS — Y DEFENSA — BOLIVAR

COLORES — IMPRESIONES — PRECIOS CORRIENTES — ESTADOS — Almanaques grandes y chicos — CARTELITOS É IMPRESIONES — EN TODOS COLORES Y TAMAÑOS — Obras científicas — CON ILUSTRACIONES — Y GRABAMIENTOS, ETC — IDIOMAS Y — EN TODOS

SUSCRICION:

Mensual.......	$ 25
Trimestre.......	" 75
Semestre.......	" 150
Por año.......	" 280

Los números sueltos, tanto en la oficina central como en sus agencias y por las calles, se venderán à un peso papel cada número.

Los avisos de remate como otros de carácter permanentes y encabezamientos caprichosos, se arreglarán á precios convencionales pero equitativos.

Las publicaciones varias de interés privado, los avisos con viñetas ó cliches, así como todas aquellas que reclamen una composicion especial, se insertarán á precios convencionales y baratos.

"EL MERCANTIL"

DIARIO DE LA MAÑANA

CIRCULACION: [ciudad] 1800 NÚMEROS; [campaña] 1300 "; [Provincias] 800 "

A LOS REMATADORES les avisamos q' hemos recibido una gran cantidad de letras titulares de la fondicion de Fred 'ick Ullmer, de London, apropósito para avisos y cartelitos de remate que podemos hacer con prontitud y esmero

EL MERCANTIL — Recibe toda clase de avisos y comunicados hasta las 6 de la tarde. Potosí — DEPARTAMENTO DE OBRAS — Para toda clase de trabajos, verse todos los dias Potosí 89 con J. P. CENO

EL MERCANTIL ofrece sus columnas à todas aquellas personas que las han horrado y quieran honrarlas ocupándolas con publicaciones de todo género y en todos los idiomas

Contando como contamos con un surtido inmejorable de tipos y un completo personal de tipógrafos nos encontramos en el caso de poder hacer los trabajos de tipografía que se nos encomienden

Los avisos judiciales, edictos, se publicarán con estricta puntualidad y haciendo resaltar con caracteres visibles el nombre de los escribanos autorizantes para facilitar así su lectura.

La insercion se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa sobre la base de 23 líneas de letra corrida manuscrita en papel de oficio:

Tres public'nes..	$ 15
Seis...........	" 25
Diez...........	" 30
Quince.........	" 40
Treinta........	" 50

Los edictos de mayor número de líneas pagarán con proporcion.

Los teatros podràn disponer mensualmente de un espacio de seis pulgadas cuadradas.

PERFECCION — ENTRADAS DE TEATRO — ESTADOS ESTADÍSTICOS — RÓTULOS DE FARMACIA — ACCIONES DIPLOMAS — CARTELES — REVISTAS MERCANTILES — CIRCULARES — PAGARES — PLANOS PARA REMATE É INVITACIONES — ESMERO — BUEN GUSTO — BARATURA

AVISOS — DIARIOS DE TODOS TAMAÑOS — Facturas, planos y esquelas de todas clases — POLIZAS — PROGRAMAS — GUIAS, — ESQUELAS — Recibos y Diplomas — OBRAS — CUENTAS — IMPRENTA — MERCANTIL

Montado el establecimiento á la altura de los europeos, avisamos á nuestros antiguos y nuevos favorecedores que estamos prontos á hacer ediciones desde el tamaño mas pequeño hasta el de los diarios mas grandes que se publican en el Rio de la Plata á precios sumamente módicos.

CARBON DE BELLOC

Aprobado por la Academia Imperial

De medicina de Paris

La Academia de medibina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todes las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe causan muchas veces la desesperacion de los médicos n le los enfermos.

El carbon de Belloc se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

Gatralgias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos. Dolores de vientre, cólicos, diarrea, disenteria, colerina

Manera de emplearle

El carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó pastillas. El alivio se deja sentir casi desde las primeras dosis. Una instruccion dotallada acompaña á cada fresco de polvo y á cada caja de pestillas.

Depósito en Paris en casa de L. FRERE, 19 rue Jacob

Depósito en Buenos Aires, botica de W. Cranwell calle 25 de Mayo núm. 167

EN MONTEVIDEO

Don Ventura Garsicochea, Sarandi 217

Por los mismos

No 5,623

JUDICIAL

De un lindo terreno situado en la calle de la Defensa al bajar la barranca, de órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Amancio Pardo.

El Domingo 2 de Agosto, à las 2 de la tarde se procederà á vender dicho terreno de órden superior.

Compuesto de 20 varas frente al este por 100 id de fondo al Oeste. Tasacion 30,000 pesos 2[8 partes 2,000 pesos m[c. terreno situado en una localidad preciosa y propio para hacer una casa de negocio.

Testamentaria de Juan Alcardi, escribania der Faustino Miñones Defensa 74, por mas pormenores al escritorio Bolivar 76.

Por el mismo

N. 5625

400 fardos pasto, en la Barraca de D José Botet, frente á la plaza de Santa Lucia (Barracas)

El mártes 14 del corriente à las 12 en punto por cuenta de quien pertenezca, al mas alto precio y al contado venderemos dichos fardos de pasto al gusto de los compradores, previniendo que es mezcla superior, bien maduros y en perfecto estado y enfardelados en condicion de embarco.

Por mas pormenores á nuestra casa de remate y comisiones, Bolivar 76.

Por el mismo

N. 5624

De un terreno situado en Barracas al Sud calle de Industria, frente á la casa de D. Eugenio Aldas y á 5 cuadras de la calle Real General Mitre y tambien á una cuadra de la Rivera. Testamentaria de Hernos.

El domingo 19 de Julio à las 2 de la tarde se procederá á vender dicho terreno al mas alto precio.

Compuesto de 80 varas de frente calle de Industria, por 116 id de fondo cercado y arboledas, tierra para jardines y alta posesion.

Dichos terrenos los venderemos en un lote ó en varios al gusto de los compradores.

Titulos del año de 1832, por planos y demas pormenores al Escritorio Bolivar 76.

Por el mismo

SEMANAL

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

BOLIVAR 76

De muebles, carruajes, plantas, cristales etc.

El miércoles 15 del corriente à las 12 en punto al mas alto precio y al contado cantidad de muebles nuevos y usados y útiles necesarios en toda casa de familia.

NOTA—Las personas que deseen mandar muebles ú otro artículo pueden mandar sus órdenes que serán atendidas en el acto.

Al mismo tiempo—Venderemos un hermoso guanaco legítimo de Patagones, lo avisamos á las personas de gusto.

Y en seguida—Varios lotes de terreno en el pueblo de Moron á 20 cuadras de la Estacion para el Norte, al mas alto precio.

CUIDADO

con el engaño!

Al pedir

Hesperidina

Exijir que cada Rótulo Etiqueta Capsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S BAGLEY.

KHAL

Papendick y Ca.

6 1[2 Maipú 6 1[2

CASA INTRODUCTORA

Especialidad de muebles de Hamburgo y Paris — De jacarandá caoba, nogal y de imitacion, etc., en juegos completos de sala, comedor ó dormitorio y SILLAS por DOCENAS

PIANOS

DE CONCIERTO Y SALON

De las afamadas fábricas de E. Kaps de Dresden, de Gustavo Haeseler, Hamburgo y de otros fabricantes, especialmente construidos para este clima.

ARTICULOS DE MERCERIA

Cochecitos, cunas y otros artículos de mimbre

6 1[2 CALLE MAIPÚ 6 1[2

RODOLFO NEWBERY

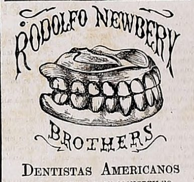

BROTHERS

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL.

ASOCIADOS CON D. TOMAS COQUET

108 calle Maipú 108

Avisan al público que acaban de recibir una actura de útiles y máqninas de Nueva-York, de as mas recientes invenciones.

MAQUINAS ELECTRICAS

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

MAGNIFICOS DIENTES

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocidas hasta ahora.

OPERACIONES

Y extraccion de muelas sin dolor por medio le gas puro y garantido, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.

TODAS CLASES

De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

HORAS DE ASISTENCIA

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

108—MAIPU—108

REMATES

Barracas al Sud

REMATE

POR

M. C. Olivera

JUDICIAL

El Domingo 19 del corriente

A las 2 en punto de la tarde

rematará infaliblemente al contado, por órden del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez y por cuenta de la testamentaria de don Simon Labrea, una casa situada en el pueblo de Barracas al Sud, calle de Belgrano, con un edificio de 3 hermosas piezas edificadas á la moderna y su terreno poblado de riquísimos árboles frutales, se compone de 12 varas de frente al Sud por 42 1[2 de fondo al Norte, tasada en todos sus ramos en la suma 46,028 pesos moneda corriente y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes que son 30,085 pesos moneda corriente.

Con Tramway

á la puerta cada 5 minutos.

Por mas datos á la casa del martillero, Rivadavia 75 altos, altos, ó á la escribania de don Juan Coronado, calle de la Defensa núm. 74, segundo pátio.

Barracas al Sud

POR EL MISMO

El Domingo 19 del corriente

A las 2 en punto de la tarde

se rematará infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado y

A PLAZOS

que se estipularán en el acto de la venta de las tres propiedades de don Antonio Casali, por tener este señor que ausentarse para Europa, las que se venderán por las dos terceras partes de su tasacion y son los siguientes:

1° Un magnífico terreno en la calle real de Mitre, bajo los números compuestos de 20 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte y cuya tasacion practicada por el maestro mayor D. Juan Gasquet, asciende á 114.834 pesos y no se admitirá oferta que baje de las 2 terceras partes que son 75.556 pesos m[c. con tramvvay y ferro-carril á la puerta. El 2° otro magnífico terreno y bien situada, en la esquina principal de la plaza de este pueblo entre el juzgado y la iglesia y frente á los colegios del estado y á diez varas del ferro-carril de la Ensenada; con tramvvay á la puerta y cuyo terreno se compone de 20 varas de frente por 70 de fondo ó sea de frente á la calle de San Martin. Este terreno es el mejor situado de todo Barracas al Sud, y su tasacion es bajísima, ascendiendo á la suma de 93300 pesos m[c. y las dos terceras partes que servirán de base para la venta, son 62,200 pesos que es menos de la cuarta parte de su valor, hoy si se atiende á que hace ocho años que fueron tasadas estas propiedades. 3° Una casa lindera á este último terreno situada en la calle de San Martin número compuesta su área de 15 varas de frente por 70 de fondo, con un magnífico edificio hecho á la moderna y á todo costo, tasada en todos sus ramos en la época de ahora 8 años en la suma de 123,330 pesos y no se admitirá oferta que baje de dos terceras partes que son 81,220 pesos m[c. Por mas datos, Rivadavia 75 (altos) ó en Barracas al Sud, calle del Progreso N° 18.

Barracas al Sud

POR EL MISMO

OTRO TERRENO

A media cuadra de la plaza y 20 varas de la calle real de Mitre, compuesta su ária de 20 varas de frente por 30 de fondo y se quemará por lo que den, pues es condicion espresa del rematador, venderá con la verdad por delante como lo tiene probado hasta el presente sin bombo ni farsa.

Barracas al Sud

POR EL MISMO

OTRO

magnífico terreno

FORMANDO ESQUINA

á las calles de Belgrano y Alsina, compuesta su ária de frentes á la segunda, este terreno está situada á una cuadra de la plaza principal de este pueblo, que se quemará por lo que den, para liquidar una sociedad que está en decidencia.

Barracas al Sud

POR EL MISMO

OTRO GRAN TERRENO

compuesto de 135 varas de frente á la calle de Lavalle por 40. habiendo de frente á la calle del Progreso y 56 tambien de frente á la calle Colon, este terreno está dos cuadras de la plaza principal y en las mejores calles de este pueblo de gran porvenir y se venderá en un solo lote ó en fracciones al gusto de los interesados.

B. Nazar y Ca.

DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154

El Miércoles 8 de Julio à las 12 en punto del dia, vendcremos un variado surtido de articulos de tienda y mercería, cuyo detalle es como sigue:

Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtidos de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso, cinta de tercio pelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos fonlares, fajas de la india, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vicuña sacobrin, camisas para señoras y niños, enagues bordadas, camisas para uiños, sombreros adornados, camisus de hilo, pañuelos con nombres, medias para hombré señoras y niños, botones para puños camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, lienzo calzones para señoras logandinas, agua de colonia, talma bordada colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de à.s, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañeta pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y do brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id à la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas fourales de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines, listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco, punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuolos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, perralinas, jabonos, bas elles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemanesco de hilo algodon, sacos de pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de mroapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros articulos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

Por el mismo

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154

El Martes 7 de Julio á la hora de costumbre, venderemos un importe surtido de articulo de tienda y merceria, cuyo pormenores el siguiente:

Bramante casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sábanas, ponchos invitacion vicuña, mantas de varias clases calzoncillos de lienzo boinas, fajas de lana y seda, pañuelos fourales camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peines, boas de lana, chalone , tartad negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos aue estaran á la vistas en este remate.

Por el mismo

De carneros Rampouillet sangre pura En nuestra casa, calle de la Victoria núm. 154.

El Viernes 10 de Julio, á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, los valiosos carneros que á continuacion es espres.

6 lindos carneros Rambouillets sangre pura de 18 meses de edad, núms. 70, 73, 60, 61, 59 y 751 procedentes de la afama caba (Baillean).

Venidos à la consignacion de los Sres. Bustamante y Galup.

Por el mismo

De 3 leguas de campo en el partido 9 de Julio por liquidacion de una sociedad en nuestra casa calle Victoria 154.

El viernes 10 de Julio, à las 2 de la tarde se rematará dicho campo, con plazos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta.

El campo está situado á 4 leguas del pueblo 9 de Julio y sus linderos son por el N. E. el Sr. D. Cár os Saavedra, por, el S· E. el Sr. Deagustini por el S. O. el Sr. D. Gayetano Urbero y por el N. O. el Sr. D. Joaquin M. Cazon y el S. Gucullu. Dicho campo se encuentra hoy en muy condiciones con aguada, abundante de pastos mes urados, teniendo un cañados por uno de los costados, siendo esto de pastos como para hacienda lanar, tiene una pablaciou de material, jahueles y algunos ranchos.

Nota—La base para la venta es 180,000 pesos moneda corriente por legua cuadrada, cuyo precio es hoy sumamente bajo, pues se ha hecho una venta por mas del doble y cada dia valdrán mas los campos del 9 de Julio por ir el ferro-carril del Oeste al Bragado y muy pronto continuará al pueblo del 9.

Por mas pormenores á nuestra casa, Victoria núm. 154.

13 magníficos carneros Rambonillets sangre pura de 2 á 4 años de edad núm. 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 124, 81, 19, 13, 120, 12 y 2 carneros Negretti núms 14 y 101.

Venidos á la consignacion del Sr. Ramon Gomes y Ca.

Los carneros núms. 20 21 y 24 son animales de gran valor, propios para padres de una, Gabaña, por ser de lindos tipos, corpulentos. lada larga poblada, de buen carácter y gran vellon de mas de una arroba.

Los Sres. Estancieros que quieran examinar los carneros antes de la venta, puede pasar por la casa de remate Victoria núm. 154.

AL MISMO TIEMPO—Por cuenta de Romulo Nazar y hermanos 200 carneros Rambonillets sangre pura de 11 á 13 meses de edad, numerados de 4 al 20, decendientos de las mejores crias que tenia la acreditada cabaña del Sr. D. Manuel Benavonte.

Estos animales estarán en exhibicion de 18 dias antes de la venta y se vende el mismo pia de los neteti res, el 10 de Julio.

M. Benguria

JUDICIAL

A las 2 en punto de la tarde

El Lunes 13 del corriente mes donde estará la bandera procederé á vender en público remate ala mas alta postura y al cantado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez las existencias de herreria sito en la calle Tacuarí núm. 196 y 198 consistentes con un gran galpon, varias piezas de fierro labrado y otros muchos Articulos que no detallamos por su mucha estencion por mas por menores al rematador Vintoria 62.

Hidalgo y Torres

Al Público

(Permanente)

No annunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionadá el precio de dos terceras partes arreglado á su valor·

De este modo los interesados asisirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

José C. Soto

JUDICIAL

El Domingo 2 de Agosto del corriente año á las 4 en punto de la tarde, de un valioso y productiva finca cita en la calle de Montevideo núm. 87.

Por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Aurelio Prado se procederá à la venta en público remate y dinero de contado de la finca arriba mencionada perteneciente à la testamentaria de D. Cristiana Pawer de Hummell como puesta de diez piezas bajas y diez altas y además con todas las oficinas necesarias pisos y entre pisos de madera, veredas de piedra, un gran galpon con techo de tablas fierro galbanizado.

El terreno se compone de diez y seis metros 194 milimetros de frente al Oeste, por 14 metros 895 milimetros de fondo al Este: ó sean 18 varas y 70 céntecimos, al primer rumbo por 17 varas y 20 céntecimos, al segundo tasado todo en la cantidad de ps. 282,984 y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 188,650.

Los titulos de esta propiedad se tendrá á la vista en el momento del remate y se encuentra en la oficina del Escribano Ponce Defensa 72 tercer patio por informes al martillero Victoria núm. 60 ó Paraná 142.

N. 929. Jl4-28p v2a.

Por el mismo

El domingo 17 de Julio á la 1 en punto de la tarde, de una finca situada en la calle de Venezuela núm. 522, boca-calle del boulevar Entre-Rios, por donde paca el tramway, situacion inmejorable, ubicada en un terreno de 8 varas de frente al Norte, por 50 de fondo al Snd, 4 piezas, cocina, letrina, pozo de balde y árboles frutales, calle muy ancha y empedrada, vecindario exelente y títulos muy buenos que se tendrán á la vista para satisfaccion de los interesados.

Su dueño se deshace de ella por tener que chancelar una hipoteca que la grava y como es consiguiente no hay base ninguna para la venta.

Es una verdadera pichincha para las personas de poco capital.

Por mas informes al martillero, Parana 142 ó Victoria 60.

Avisos no cumplidos

PLANTAS

103 Rivadavia 103

NADA DE ENGAÑOS

Venta de plantas á todos precios.

Un gran surtido de plantas frutales injertas garantidas, de las mejores clases conocidas de 1, 2 y 3 años, lo mismo de Eucaliptus de varios clases, plantas de flores, arbustos y plantas de menor mérito que no se detallan por su estencion.

Tambien hay una variedad de plantas nuevas en el pais; se hacen ramos de todas clases y tamaños.

Las facturas para la campaña se acondicionará muy bien de modo que no sufuf an en su trasporte.

DENTISTA FRANCES

Pablo Galgnoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DOCTOR DON LUIS ERNEST

187—RIVADAVIA—187

Victoria 263

Avisamos al público que hemos abierto y queda á la disposicion de todos los que quieran comprar á precios módicos, artículos de primera calidad, nuestro gran depósito de loza, porcelana, cristaleria y artículos de fantasía en la calle de

263 VICTORIA 263

Hundt y Molina.

Medalle D'Arge t

A. E. GULLOT

Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Gullot

LICOR DE ALQUITRAN

Concentrado y fosifigado

Mr Cuyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insorportables haciéndolo al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de al juitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

Se ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instaneamente à medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del aquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir lae enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijiga resfiado coqueluche o tos convalsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de hacer: (eficacia estremenda) frujos cronicos ó recientes catarro de la vejiga.

El Alquitrau de Guyot Gouaron de Guyot ha sido experimentado con verdadero èxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocerque este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 16

Y Ventura Garaicochea, Sarandi 217

MOONTEVIDEO

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1 ° de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11-50	1-35	4-35	6-35
11 Setiembre	7-45	10-5	12-5	1-45	4-45	6-45
Almagro	7-50	10-10	12-10	1-50	4-50	6-50
Caballito	7-55	10-15	12-15	1-55	4-55	6-55
Flores	8	10-20	12-20	2	5 †	7
Floresta	8-5	10-25 †	12-25 †	2-5	5-5	7-5
R. Mejía	8-20 †	10-40	12-40	2-20 x	5-20	7-20
Moron	8-35	10-55	12-55	2-35	5-35	7-35
Ituzaingó	8-50	11-10	1-10	2-50	5-50	7-50
Merlo	9	11-20 †	1-20	3	6 †	8
Moreno	9-10	11-30	1-30	3-10	6-10	8-10
Rodriguez	9-40	..	2	..	..	..
Lujan	10-10 †	..	2-30 †	..	..	..
Olivera	10-40	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-10	..	3-30	..	..	..
Mercedes salida	11-30	..	3-50	..	..	..
Freyre	12-30	..	4-50	..	..	..
Gorostiaga	1	..	5-20	..	..	..
Chivilcoy	1-30 †	..	5-50	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	..	..	6-50	..	..	1-30 x
Gorostiaga	..	..	7-20	..	..	2
Freyre	..	..	7-50	..	..	2-30
Mercedes (llegada)	..	..	8-50	..	..	3-30 x
Mercedes (salida)	..	..	9-10	..	..	3-50
Olivera	..	..	9-40	..	..	4-20
Lujan	..	..	10-10x	..	..	4-50
Rodriguez	..	..	10-40	..	..	5-20
Moreno	7-30	9-20	11-10	2	4	5-50
Merlo	7-40	9-30	11-20x	2-10	4-10	6 x
Ituzaingó	7-55	9-45	11-35	2-25	4-25	6-15
Moron	8-5	9-55	11-45	2-35 x	4-35	6-25
R. Mejía	8-20 x	10-10	12-	2-50	4-50	6-40
Floresta	8-35	10-25x	12-15	3-5	5-5 x	6-55
Flores	8-40	10-30	12-20x	3-10	5-10	7 x
Caballito	8-45	10-35	12-25	3-15	5-15	7-5
Almagro	8-50	10-40	12-30	3-20	5-20	7-10
11 Setiembre	8-55	10-45	12-35	3-25	5-25	7-15
Parque	9-5	10-55	12 50	3-35	5-35	7-30

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	7-30	1-35	Lobos	6-50	8-20
Merlo (llegada)	9	3	Zapiola	7-25	3-55
Merlo (salida)	9-15 x	3-15	Las Heras	8	4-30 x
M. Paz	9-50	3-50	General Hornos	8-10	4-40
General Hornos	10-20	4-20	M. Paz	8-40	5-10
Las Heras	10-30	4-30 x	Merlo (llegada)	9-15 x	5-45
Zapiola	11-5	5-5	Merlo (salida)	9-30	6
Lobos	11-40	5-40	Parque	10-55	7-30

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

DONSELAAR

PUEBLO NUEVO

"LA TERRENAL"

130 --- SAN MARTIN --- 130

Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes.

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130. es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.

Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.

Repetimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el terreno alto que absolutamente rodea á la Estacion.

Y participamos que este terreno está fraccionado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas, con los mojones numerados de manera que con el plano que damos en la mano cada interesado puede quedarse en pocos minutos con lo que quiere comprar ó haya comprado.

Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130, que se encuentra el Hotel, la Graseria, los Establecimientos y monte, la Iglesia que se constituye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea á la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.

NOTA—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera mensualidad y se descuenta el 10 p$\%$ para los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.

Dennehy y Miroli.

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

Al "Correo de Ultramar"

(AÑo 1874)

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY

119-VICTORIA-121

BUENOS AIRES

Agencia central para la República Argentina y el Paraguay. 1874—Año 33: el Correo de Ultramar, dos partes distintas: Parte literaria ilustrada.

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas—Todos los suscritores por el año entero de 1874, á la parte literaria ilustrada de *Correo de Ultramar*, recibirán dos magníficas prismas.

Tofana la envenenadora

Novela inédita escrita en francés por Henry de Kock.

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de todo lujo. Un tomo en 4° mayor en papel vitela, con 67 láminas grabadas en madera.

Tofana es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente extraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion; pero el fin de la obra es altamente moral en razon á que no quedan impunes criminales.

La obra se dará gratuitamente à la rústica, con una cubiorta de color, y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con corte dorados, tedrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduanas 2 pesos fuertes.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar. Tres números al mes

Cada año de la moda contendrá en el texto 960 columnas de impresion en 4° mayor; mas de 400 modelos de najes y mas de 300 modelos de labares de señoras; tapiceria, crochet etc.

Y ademas fuera del texto; 36 figurines de modo de señoras; 6 id de tocados de baile, 6 idem de modas de hombres; 9 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños lenseria; y 4 dibujos de cromo litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Condiciones de latsuscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1874 entero con la novela la encuadernada y lamoda completa. Pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA—Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuanas hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden manda valor de su suscriccion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir el año sus entregas incluso la prima. SE PAGA ADELANTADO.

Exposition Universelle de 1855

MEDAILLE DE 1ER. CLASSE

ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO

POR LA ACADEMIA IMPERIAL

De medicina de Paris

El Quinium Labarraque es un vivo eminentem[illegible] y febrifugo; asi es está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparacio[illegible] quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, es án preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que los vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en pricipios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad, á los adultos causados por un crecimento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por sjemplo, á las pildoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris

EN CASA DE I. FRERE

19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandi 217

[illegible]TEVIDEO

Gran Sastreria Lorea

571-RIVADAVIA-571

FRENTE A LA PLAZA LOREA

PARA TODOS

Avisa que ya recibió para este invierno y directamente de las mejores fábricas de Europa, una extraordinaria cantidad de géneros finos que se hacen, sean en negros como en colores, enteramente un selecto surtido, con sus figurines, que es:

Gran cantidad de paños para levitas y trajes.

Muchisimos casimires negros de varias clases.

Extraordinaria cantidad de casimir de colores para trajes.

Grandioso y rico surtido de casimir, alta novedad de fantasia. Infinidad de cortes para pantalones finos, del gusto elegante.

En dicha sastreria se garante el corte á toda moda y á gusto del marchante, como tambien garante la hechura y guarniciones con mucha fineza y elegancia, a precio muy conveniente.

Linda comodidad para cualquiera

En dicha sastreria-depósito, se encuentra una gran cantidad y gran venta de ropa hecha en el pais y toda hecha de medida.

Los señores marchantes tendrán una comodidad sin igual como en ninguna parte, porque siempre que el marchante viera en dicha casa otro género que le guste mas, puede libremente dejar el primer traje y se hará otro mas á su satisfaccion.

La casa cuenta con dos cortadores uno francés y el otro italiano.

Se ruega a los señores que antes de comprar en otra parte vengan á ver esta SASTRERIA-DEPÓSITO, que encontrarán conveniencia y satisfacion de gusto.

Rivadavia 571

LINEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

DE

Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América Europa Sud América Espresso

VIAGE EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

SUD-AMÉRICA

Comandante V. L barello

Saldrá el 18 de Julio á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1. ª clase $ ftes. 170, 2. ª clase $ ftes. 130, 3. ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Pintureria de Monserrat

Casa introductora — Moreno y Buen Orden 116.

Casa en Paris — 11 Boulevard du Temple

L. ESTEVENET Y FORQUIES

Pinturas y barnices
Utiles para pintores y retratistas
Cabos, piolas y arpillera
Caños de goma para aguas corrientes.
Vidrios de todas clases
Lunas francesas y alemanas
Articulos para billar
Especialidad de papeles pintados

Articulos de Bazar
Articulos de viaje
Utiles de escritorios
Libros en blanco
Articulos de menaje
Cuadros y espejos
Grabados y fotografias
Articulos para regalos

Taller de pintores, empapeladores, vidrieros y veleros.

En la sala de Exposicion están á la vista las últimas novedades en articulos de Paris, como ser—Flores, candeleros, estátuas, etc., de cristal, porcelana y bronce, necesarios, albums, etc. etc.

VENTA POR MAYOR Y MENOR

Ferro-Carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada.

AVISO

Desde el Viérnes 1° de Mayo se harán las siguientes alteraciones en las salidas de los trenes.

El tren que sale de Quilmes á las 6 30 a. m. saldrá como sigue:

Quilmes	7	a. m.
Bernal	7 6	" "
General Mitre		
Iglesia Barracas	7 25	" "
Puente Barracas	7 28	" "
Tres Esquinas	7 31	" "
Central, llegada	7 45	" "

Este tren no parará en las estaciones intermediarias entre Tres Esquinas y Central.

El tren que sale de la Estacion Central para Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 7 15 p. m. será descontinuado.

El tren que sale de Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 9 30 p. m. será descontinuado.

27 de Abril de 1874.

La Administracion.

¡Dinero! ¡Dinero! ¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos.

Mauricio C. Olivera.

Pianos se venden riquisimos

pianos desde 1,500 hasta 5,000 ocurrir Santa Fé 68 entre Esmeralda y Suipacha, tambien se compran y cambian pianos.

Jl. 6-3p-v9.

Lecciones de frances

y Español y tambien de piano se dàn en la calle del Parque núm. 170. En esta misma casa hay un hombre formal que desea ocuparse en una modesta colocacion.

A los quinteros

Se da gratis, una quinta 100 varas de frente por 150 de fondo à 20 cuadras de la Plaza, Victoria, y con el solo compromiso de poner árboles y hacer jardin.

Hay una casa de 3 piezas y se dará un contrato de 2 años.

Ocurrir á esta Imprenta á toda hora del dia.

Se Alquila

un hermoso local á dos cuadras de la Aduana, apropósito para depósito, mide 30 varas de largo por 15 de ancho.

Se advierte que tiene una gran ventaja para depósito por estar libre de la via del tramway.

Para tratar ocurrir à el mismo local calle de Potosí núm. 89.

24--ARTES--24

ENTRE Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES--24

No. 699. m5 p

Consultorio de medicina homeopatica

82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde.

Especialidad para las afecciones del pecho de la piel, nerviosas, reumatismales y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lozon—Médico homeópata.

Miembro de la Sociedad de medicina.

Hahnemanienne de Paris.

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.

Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.

A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.

Por el Tala 5, 15 y 25.

Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

Mensagerias fluviales

Domingo para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Saturno.

Lúnes para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Silex.

Mártes id id id id id Júpiter.

Miércoles id id id id id Saturno.

Juéves para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Júpiter.

Viérnes para Montevideo á las 5 de la tarde el Saturno.

Viérnes para el Rosario, Paranà y Santa-Fé el Primer Argentino.

Sábado para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Júpiter.

Para la Colonia los dias lúnes y viérnes el vapor Tigulia.

Todos estos vapores reciben carga y pasajeros.

Agencia, Reconquista 99 y 99 1/2.

Se vende una casa

situada en la calle de Méjico 541, entre las de Pozos y Sarandí, con 5 grandes piezas, cosina, lectrina, pozo de balde, árboles frutales, etc.

En la misma casa hallarán con quien tratar.

892 j4 v16

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

VERDADERAS NORTE-AMERICANAS

de Wheeler Wilson

calle Victoria 320

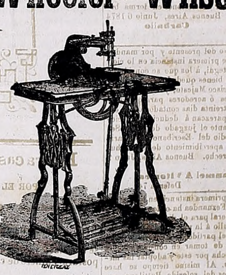

calle Victoria 320

PARA

Familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.

La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.

Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Lóndres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, duracion y sencillez en enseñanza.

Son garantidas; y la enseñanza gratis.

Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina progreso parasus trabajos, nueva invencion de Wheder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.

A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y francés—El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson siendo que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.

Unicos agentes en el Rio de la Plata—

PINHEIRO y MORAES

VICTORIA 320

a15 pm

Máquinas para hacer Gas

MAQUINAS DE LAVAR

Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros

Utiles para forros de carruajes y para mesa

Juegos de laton para lavatorio

Cañerias para Gas y para Agua

Jugueteria Articulos Americanos Carritos Elásticos

EXPRESS para conduccion de carga en la Ciudad, Flores, Belgrano y Barracas

19-FLORIDA-19

J. N. & C. DORR

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

[illegible] fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favoreca su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id aporcelanadas imitacion á porcelana á 200 la doa., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion [illegible] nte y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista